



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
EDUCATIVO MUNICIPAL - PADEM 2017  
I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**



DIA DEL ALUMNO AÑO 2016

## ***ESCUELA "DIEGO PORTALES"***

## INDICE

---

| INDICE   | PÁGINA    |
|--|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN</b>  | <b>4</b>  |
| <b>1.- DIAGNÓSTICO</b>   | <b>5</b>  |
| 1.1 Nivel Comunal  | 5         |
| 1.2 Educación Municipal  | 7         |
| 1.3 Funcionarios del Establecimiento                               | 12        |
| 1.4 Perfeccionamiento Docente y Personal Asistente de la Educación | 13        |
| 1.5 Programas en desarrollo y supervisiones                        | 14        |
| <b># ENFASIS MINISTERIALES</b>                                     | <b>15</b> |
| <b>2.- PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</b>                  | <b>18</b> |
| <b>3.- PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)</b>                    | <b>31</b> |
| <b>4.- PROGRAMA INTEGRACIÓN EDUCACIONAL (PIE)</b>                  | <b>32</b> |
| <b>5.- EVALUACIÓN Y METAS</b>                                      | <b>34</b> |
| 5.1 Infraestructura Educativa y Financiamiento MINEDUC             | 37        |
| <b># FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAE 2016</b>            | <b>38</b> |
| 6.1 Plan de Iniciativas FAEP 2016                                  | 38        |
| 6.2 Plan Movámonos por la Educación Año 2016                       | 40        |
| 6.3 Mejoramiento y Conservación de la Infraestructura Educativa    | 40        |
| <b>7.- Educación Escuela Diego Portales, JEC</b>                   | <b>41</b> |
| <b>8.- Recursos Financieros Sector Educación</b>                   | <b>42</b> |
| <b># CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN ANUAL</b>                            | <b>43</b> |
| <b># PRESUPUESTO ANUAL DE EDUCACIÓN APROBADO AÑO 2017</b>          | <b>44</b> |

## PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo de la Comuna de Laguna Blanca año 2017 es un instrumento técnico de Planificación que se pone al servicio de la Educación Comunal con el fin de mejorar cualitativamente en términos de funcionabilidad, eficiencia y eficacia, de manera que los sectores sociales que se involucren en él, reciban un servicio de calidad, en forma permanente.

La elaboración del presente instrumento, se logra con la participación de diferentes sectores de la comunidad educativa, razón por lo cual, el éxito depende del esfuerzo que se ponga como equipo interdisciplinario, elemento fundamental en el logro de los beneficios esperados.

La información que se analiza constituye una base real en la formulación de los Programas de Acción que mediante su desarrollo logrará satisfacer las necesidades educativas de la comuna.

Es importante establecer que el PADEM 2017 será la herramienta que desarrolle propuestas concretas en beneficio de la comunidad educativa, y de esta manera se amplíen cada año las posibilidades para que los educandos lleguen con mejores competencias a los niveles educativos superiores y la población adulta tenga una oportunidad real de elevar su nivel cultural, indicador importante en el mejoramiento de la calidad de vida.

En el año 2017 se estructurará e implementará el DAEM, es decir, la Dirección de Administración Educativa Municipal, comuna Laguna Blanca que tendrá por objetivo captar recursos económicos del MINEDUC y de otros Ministerios, hacer realidad, antes del año 2018, el reconocimiento oficial de la Enseñanza de transición NT1 y NT2, y la Enseñanza Media con la ampliación al primero de Enseñanza Media y de esta manera en forma sistemática al cuarto año con una orientación de Liceo Polivalente que responda a la realidad laboral y de fomento productivo Regional, Provincial y Comunal. (PLADECO 2016 – 2022)

## DIAGNÓSTICO

### 1.1 NIVEL COMUNAL

La Comuna de Laguna Blanca, se ubica al norte de la Capital Regional Punta Arenas, con acceso a través de la Ruta 9 norte. Posee una jurisdicción territorial que alcanza de 3.477,3 Km<sup>2</sup>, limitando con las comunas de Punta Arenas, San Gregorio, Río Verde y Puerto Natales, además de su límite norte que lo hace con la República Argentina. La Comuna de Laguna Blanca es parte de la Provincia de Magallanes y tiene como Capital Comunal la localidad de Villa Tehuelches, distante 100 Km. de la Ciudad de Punta Arenas, por la Ruta 9 norte.

Tiene una superficie de 3.447,3 Km<sup>2</sup>, correspondiente al 2,63% del territorio regional y una densidad poblacional del orden de 0,19 habitantes por km<sup>2</sup>. De acuerdo al Censo de 2002, su población es de 663 habitantes; 100% rural y representa el 0,44% de los habitantes de la Región. La población es mayoritariamente joven, dado que el 74,36% de ella es menor a 40 años.

Las actividades económicas predominantes son la ganadería ovina, seguida de las actividades forestales y de servicios. Y, en un fuerte potencial en el área Turística.

La comuna posee sólo un centro educativo denominado “Escuela Diego Portales”, que atiende a la población escolar de la comuna desde 1º a 8º año de Educación General Básica y funciona un centro preescolar infantil, al interior del establecimiento educacional que es administrado por la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y un Hogar Estudiantil que permite el régimen Internado.

A la Unidad Educativa, asisten niños y niñas en edad escolar de la comuna de Laguna Blanca, y de las comunas vecinas de Río Verde, Puerto Natales y Punta Arenas.

Para asegurar el derecho a la escolaridad a los niños y niñas de familias que viven en estancias y puestos geográficamente aislados de la comuna de Laguna Blanca, y aquellos provenientes de las comunas antes mencionadas, existe un servicio de Hogar Internado gratuito que da satisfacción a los requerimientos de alojamiento, alimentación y atención integral de educación, salud, recreación, transporte y apoyo social.

Se complementa la atención hacia los menores en edad preescolar, junto a su padres, madres y/o adultos responsables, a través del Sistema Chile Crece Contigo. Mediante este programa actúa a través de dos modalidades que son: visitas domiciliarias de Estimulación y trabajo en una sala de estimulación temprana.

Desde el año 2014, se ha incorporado a nuevos profesionales para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales a través del Programa de Integración Escolar (PIE). Acción Educativa que debe estar integrado por una Educadora Deferencial, y que hoy es reemplazado por escasos de Profesionales del área por un Psicopedagogo, una Fonoaudióloga y una Psicóloga, haciendo de esta manera un equipo multidisciplinario.

| EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN NIVEL TERRITORIAL PERÍODO 1982 – 2002 |        |                  |         |                  |            |                  |
|---|--------|------------------|---------|------------------|------------|------------------|
| AÑO   | COMUNA | Tasa crecimiento | REGIÓN  | Tasa crecimiento | PAÍS       | Tasa crecimiento |
| 1982  | 459    | s/información    | 131.914 | 3,96             | 11.329.736 | 2,05             |
| 1992  | 867    | 6,57             | 143.198 | 0,82             | 13.348.401 | 1,64             |
| 2002  | 663    | -2,65            | 150.826 | 0,52             | 15.116.435 | 1,25             |

Fuente: INE, Censo 2002. OFICIAL A LA FECHA 2015

#### CUADRO N° 01

#### DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION COMUNA DE LAGUNA BLANCA SEGÚN CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA AÑO 2012. (NO OFICIAL)

| ZONA GEOGRAFICA | POBLACION               |                                    |                                    |
|-----------------|-------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
|                 | CENSO 2012 (Preliminar) | Variación Ínter censal (1992-2002) | Variación Ínter censal (2002-2012) |
| LAGUNA BLANCA   | 221                     | 41.5 (426-221)                     | -66.7 (663-221)                    |

Fuente: INE Censo de Población 2012 – información preliminar. NO OFICIAL

La Población antes indicada, presenta una disminución significativa desde el año 2002 hasta la fecha. Se refleja la problemática de despoblamiento de la Comuna de Laguna Blanca.

En la actualidad existen muy pocas familias con hijos en edad escolar, lo que trae como consecuencia que el mayor número de estudiantes de la escuela provengan de Estancias lejanas de Laguna Blanca, en especial de Villa Tehuelches, de las comunas vecinas como áreas de influencias Río Verde, Puerto Natales y Punta Arenas.

Debido a lo anterior, se sostiene, que de no fijar una política definida de asentamiento poblacional, persistirá esta problemática.

**“La baja poblacional, se transforma en un llamado de alerta y un gran desafío que requiere un trabajo serio de planificación y zonificación territorial enfocado al desarrollo integral de la comuna”.**

Se hace necesario definir una estrategia que logre sensibilizar al sector productivo, con el objeto de que éste produzca el asentamiento de familias en los distintos sectores de la comuna.

Otro agente importante, en esta estrategia, hace referencia a la dotación del personal de Carabineros de Chile, en ambos retenes de la comuna. De preferencia, debieran ser funcionarios con su grupo familiar y con hijos e hijas en edad escolar de enseñanza básica; puesto que ellos tienen una permanencia promedio de 5 años como mínimo.

Un factor importante de destacar en esta etapa de diagnóstico se relaciona con los ingresos de las familias de los 38 niños y niñas que estudian en la escuela Diego Portales, Al respecto puede señalarse que el 47.% percibe un ingreso promedio de \$204.108, el 41% tiene un ingreso promedio de \$340.702 y el 12% un ingreso promedio de \$790.364.

El 70 % de las familias tienen un ingreso per cápita calificado de vulnerable. Por lo anterior se requiere de ayuda en lo referente a Asistencialidad a los alumnos y alumnas.

Respecto a la escolaridad de los progenitores, se puede señalar que existen madres que tienen enseñanza básica completa y media incompleta en su mayoría, los menos presentan básica incompleta y estudios superiores. Acerca de los padres, se puede mencionar que ellos poseen escolaridad correspondiente a básica completa, un porcentaje menor con básica incompleta, también existen los que tienen enseñanza media completa y enseñanza media incompleta, en menor porcentaje presentan estudios técnicos completos

En cuanto a la composición familiar de los estudiantes de la escuela, cabe destacar que el 31.7% está constituida por hogares monoparentales; el 44.4%, son hogares legalmente constituidos y el 23.9% son hogares constituidos a través de las convivencias.

## **1.2 EDUCACIÓN MUNICIPAL**

### **POBLACIÓN ESCOLAR. Cobertura**

En la Comuna de Laguna Blanca, calificada como rural, sólo existe un establecimiento educacional administrado por la Ilustre Municipalidad, no hay Educación Particular Subvencionada, como tampoco Educación Particular Pagada.

La unidad denominada Escuela "Diego Portales", atiende escolares que asisten regularmente en el nivel de Educación General Básica. En el sistema de cursos combinado de 1º a 6º y 7º y 8º, se atiende en forma separada.

Los alumnos y alumnas que provienen de sectores aislados hacen uso del beneficio del Hogar Internado y bus escolar los que son trasladados desde sus hogares al hogar estudiantil por vehículos municipales.

También es importante señalar, que aquellos menores que residen en sectores aislados y que por dicho motivo, no pueden hacer uso del beneficio del bus, son trasladados por personal municipal desde sus hogares al establecimiento educacional los días lunes y retornados a sus hogares el día viernes en la tarde.

El funcionamiento, la eficacia y la seguridad del servicio del Hogar Estudiantil, son factores determinantes en la decisión de padres y madres, de enviar a sus hijos e hijas a recibir una educación de calidad e integradora.

## EDUCACION PRE – ESCOLAR

Se ha solicitado en el año 2016, al MINEDUC el reconocimiento oficial de funcionamiento de este sector, dado que en el año 2015 aumentó su cobertura en 07 niños y niñas reactivando esta atención que empezó en el mes de Septiembre del año 2014 con 04 niños atendidos por una Técnico de Nivel Superior a través del Centro Educativo y Recreativo Municipal, cuya ubicación está al interior del edificio de la Escuela Diego Portales y su horario de atención es de lunes a jueves de 14:30 a 18:00 horas, el día viernes la Educadora atiende sus horas de planificación.

El año 2017 se pretende prestar el servicio de lunes a viernes.

**CUADRO N°2  
ESTRUCTURA DE  
CURSOS POR  
NIVELES**

|                             | <b>CURSOS QUE LOS<br/>COMPONEN</b> | <b>MATRICULA AL 30.11.2016</b> |
|-----------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| 1 CURSO                     | 1° y 2°                            | 01                             |
| 1 CURSO                     | 3° y 4°                            | 09                             |
| 1 CURSO                     | 5° y 6°                            | 08                             |
| <b>N° DE CURSOS SIMPLES</b> |                                    |                                |
| 1 CURSO                     | 7° AÑO EGB.                        | 11                             |
| 1 CURSO                     | 8° AÑO EGB.                        | 08                             |

## PROPUESTA DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CREACIÓN DE LA EDUCACIÓN PREBÁSICA, BÁSICA Y LA AMPLIACIÓN A LA ENSEÑANZA MEDIA Y SUS DESAFÍOS.

### ENSEÑANZA MEDIA

No existe la Educación Media de ninguna modalidad, por ahora la comuna recibe la oferta de los colegios de Enseñanza Media de la ciudad de Punta Arenas y Puerto Natales. El municipio está elaborando un proyecto para implementar la Enseñanza Media en forma progresiva. Con recursos económicos del FAEP 2015 y 2016 se ha podido regularizar los proyectos de especialidades del edificio de la Escuela Diego Portales y el programa arquitectónico de tal manera de poder conseguir en el MINEDUC el reconocimiento Oficial y de esta manera se solicitará la ampliación al Primer año de Enseñanza Media.

### DESAFÍOS PARA EL 2017

- ❖ Obtener el reconocimiento oficial de la infraestructura de la Escuela “Diego Portales”.
- ❖ Incorporar los niveles de pre-básica y 1° de Enseñanza Media, a la Unidad Educativa.
- ❖ Fortalecer la gestión de aula en la escuela Diego Portales para mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.
- ❖ Diseñar un Plan de Desarrollo Profesional tendiente a que todos los funcionarios reciban capacitación según necesidades.
- ❖ Diseñar un plan de difusión para captar nuevas matrículas.
- ❖ Potenciar la oferta de actividades extraescolares y visitas educativas pertinentes. para fortalecer la educación integral de los estudiantes de la escuela Diego Portales, y el reconocimiento y valoración del entorno.

**MATRÍCULA EDUCACION GENERAL BÁSICA:**

La Escuela Diego Portales, atiende a los alumnos y alumnas que cursan el nivel de educación general básica, desde el 1° a 8° año, contando en la actualidad con una matrícula de 38 alumnos.

**PROYECCIÓN DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA**

La Escuela "Diego Portales", atiende al 100% de la población escolar de la Comuna de Laguna Blanca, adicionalmente a la población escolar básica de Río Verde, Puerto Natales y Punta Arenas. Para tal efecto la demanda del sector es atendida bajo dos modalidades; Primero, atención de alumnos y alumnas externos que viven en la capital comunal, en el sector rural de Morro Chico y en el camino a Puerto Natales, y en segundo lugar; los restantes alumnos que son atendidos en el Hogar Estudiantil del establecimiento en consideración a sus lugares de residencia (Punta Arenas, Puerto Natales, Río Verde), y en puestos y estancias de la comuna. Para atender integralmente a los escolares, el sistema educativo funciona en dos dependencias separadas, en donde se desarrollan las acciones propias de la Escuela y del Hogar Estudiantil.

**CUADRO N° 03**  
**ASISTENCIA MEDIA HISTORICA 1° a 8° AÑO EGB. 2013 a 2016.**

| <b>AÑO</b>      | <b>ASISTENCIA PROMEDIO</b> |
|-----------------|----------------------------|
| <b>2013</b>     | <b>95,57 %</b>             |
| <b>2014</b>     | <b>98,82%</b>              |
| <b>2015</b>     | <b>99,60%</b>              |
| <b>2016</b>     | <b>92,50%</b>              |
| <b>PROMEDIO</b> | <b>96,60%</b>              |

Fuente: Boletín pago subvenciones.- Secreduc Xlla. Región.

Con relación a la asistencia media histórica de la Escuela "Diego Portales", del Cuadro N° 03, se establece que el Promedio de asistencia desde el año 2013 al 2016, promedia alrededor del 97%.

El antecedente de asistencia resulta de gran importancia para calcular la estimación de ingreso por concepto de subvención por asistencia media.

Es de vital importancia que los indicadores de asistencia se mantengan estables en los valores históricos.

Esta situación apoya fuertemente la proyección de los recursos que se percibirán en cada año escolar, factor importante en las definiciones presupuestarias.

**CUADRO N° 04**  
**MATRÍCULA 2013 A 2016 Y MATRÍCULA PROYECTADA 2017 "DIEGO PORTALES"**

| <b>AÑO</b> | <b>MATRÍCULA</b> |
|------------|------------------|
| 2013       | 37               |
| 2014       | 42               |
| 2015       | 41               |
| 2016       | 37               |
| 2017       | 37               |

Fuente: Escuela DIEGO PORTALES

CUADRO N° 05

| AÑO  | PROMOVIDOS | REPROBADOS |
|------|------------|------------|
| 2013 | 37         | 0          |
| 2014 | 42         | 0          |
| 2015 | 36         | 1          |
| 2016 | 36         | 1          |

Con relación al Cuadro N° 06, se evidencia que los índices de aprobación han alcanzado el 98,6% en los últimos cinco años. Respecto a la matrícula, puede apreciarse que en los últimos años se ha mantenido entre 37 y 42 estudiantes. Frente a esta situación, es necesario tomar las medidas que la reviertan, lo cual se señala en el diagnóstico. **La tasa de traslados de alumnos y alumnas se origina principalmente por razones de índole laboral de la familia.**

#### PUNTAJE SIMCE:

RESULTADOS SIMCE 2º,4º,6º y 8º BÁSICO, AÑOS 2013 y 2014, ESCUELA DIEGO PORTALES:

CUADRO N° 6 PUNTAJES SIMCE

| Asignatura                              | Año  | 2ºBásico | 4ºBásico | 6ºBásico | 8ºBásico |
|---|------|----------|----------|----------|----------|
| LENGUAJE Y COMUNICACIÓN                 | 2013 | 332      | 246      | 266      | 297      |
|   | 2014 | 300      | 293      | 254      | 235      |
|   | 2015 | 254      |          | 249      | 204      |
| EDUCACION MATEMÁTICA                    | 2013 |          | 256      | 233      | 300      |
|   | 2014 |          | 277      | 232      | 216      |
|   | 2015 |          |          | 224      | 258      |
| CIENCIAS SOCIALES H ISTORIA Y GEOGRAFÍA | 2013 |          |          |          |          |
|   | 2014 |          |          |          | 212      |
|   | 2015 |          |          |          |          |
| CIENCIAS NATURALES                      | 2013 |          |          |          | 264      |
|   | 2014 |          |          |          |          |
|   | 2015 |          |          |          | 234      |

**Es importante señalar que los resultados SIMCE obedecen a las características de los estudiantes que integran cada curso, los que en un importante porcentaje pertenecen al PIE ya que presentan NEE.**

La calidad de enseñanza que la escuela ofrece permite que la población escolar pueda desarrollarse integralmente alcanzándose logros importantes, a nivel individual y grupal, en las diversas áreas del quehacer educativo, todo lo cual no se refleja en los resultados SIMCE.

La tarea prioritaria para el próximo año, será mejorar la calidad de los aprendizajes y seguir entregando una educación integral para brindar a los educandos mayores posibilidades de crecimiento personal y académico.

## INDICE DE VULNERABILIDAD Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Dentro de las políticas de mejorar la calidad del servicio de, la alimentación y atención en el año 2015 se decidió que la Junta Nacional Escolar y Becas JUNAEB entregue toda la alimentación, situación que contribuyó a recibir también por parte del Ministerio de Educación la subvención estatal correspondiente en el Hogar Estudiantil, igual situación se dio en el año 2016, año en que se entregaron las siguientes raciones diarias:

42 desayunos

39 almuerzos

24 onces

32 cenas

Se entrega alimentación a los 25 estudiantes del Hogar Estudiantil y a 12 estudiantes externos. Además se entregaron 9 terceras colaciones (Chile Solidario)

EL Índice de Vulnerabilidad de la Escuela Diego Portales es de alrededor del 72,2 % al año 2016.

### PROGRAMA SALUD:

El **Programa de Salud**, de la Escuela es administrado por la JUNAEB, la Red Salud del Magallanes y también la I. Municipalidad que hace su aporte económico, atendiendo a los alumnos beneficiarios del sistema público que, en diagnóstico realizado por la Escuela y Posta Clínica de Villa Tehuelches, detectan problemas en las áreas de odontología, oftalmología, traumatología y otorrino entre otros.

En el año 2016 los estudiantes de la Escuela han sido beneficiados con Campañas de vacunación. Entre los años 2013 al 2016 se han atendido a través de este programa, los alumnos que se indican en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 07

| ESPECIALIDADES       | 2013      | 2014      | 2015      | 2016      | TOTAL      |
|----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| OFTALMOLOGIA         | 10        | 12        | 05        | 05        | 32         |
| OTORRINO             | 10        | 09        | 02        | 0         | 21         |
| TRAUMATOLOGIA        | 3         | 02        | 03        | 1         | 09         |
| ODONTOLOGIA          | 37        | 42        | 33        | 37        | 149        |
| <b>T O T A L E S</b> | <b>60</b> | <b>65</b> | <b>43</b> | <b>43</b> | <b>211</b> |

**Considerando el total de la matrícula entre el año 2013 al año 2016 se han atendido 211 estudiantes.**

En el año 2016 se atendieron 37 alumnos del establecimiento educacional. Dentro de los programas de salud, es necesario mencionar el Programa Nutricional que se efectúa por parte de la profesional contratada por el municipio, quien evaluó alrededor de 12 estudiantes.

Para el año 2017 se solicitará la evaluación nutricional de la totalidad del alumnado. Además se gestionarán por lo menos dos charlas en el año, tanto para alumnos(as) como para padres y/o apoderados.

Por parte de la escuela, se realizan las clases reglamentarias de Educación Física con 14 horas. Se complementan con talleres de desarrollo de motricidad, fundamentos básicos de deportes, atletismo y deportes colectivos como: voleibol, básquetbol, bádminton y fútbol.

En el 2017 se contará con un muro de escalada, obtenido a través de la participación en el proyecto Primer Taller de escalada en muros desmontables para escuelas rurales vulnerables y o de difícil acceso de la región de Magallanes y Antártica Chilena.

Este año, nuevamente se firma convenio con la JUNAEB, para desarrollar el proyecto "Programa de Salud Oral en el área odontológica". Una de las características que se destaca, es la gran cobertura de atención dental con recursos externos al Municipio.

Durante el año 2017, se postulará nuevamente a proyectos para desarrollar el Programa de Promoción de la Salud "Escuelas Saludables".

### PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR.

A contar del año 1996 se iniciaron las postulaciones al Programa de Residencia Familiar, que administra JUNAEB, para aquellos alumnos y alumnas que reúnan los requisitos para optar a este beneficio, el que permite la continuidad de los estudios de enseñanza media.

Programa que para el alumno que egresa de la Escuela Diego Portales a la Enseñanza Media, como también, para su familia es una opción muy importante, desde el punto de vista de los medios económicos.

### ALUMNOS CON PROGRAMAS DE RESIDENCIA FAMILIARES AÑOS 2013 AL 2016 POR ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MEDIA EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS.

CUADRO N° 8

| ESTABLECIMIENTO    | 2013<br>N°  |   | 2014<br>N°  |   | 2015<br>N°  |   | 2016<br>N°   |   |
|--------------------|-------------|---|-------------|---|-------------|---|--------------|---|
|                    | ALUMNO<br>H | M | ALUMNO<br>H | H | ALUMNO<br>M | M | ALUMNOS<br>H | M |
| Liceo comercial    |             |   |             |   |             |   |              |   |
| Liceo Sara Braun   |             |   |             |   |             |   | 1            |   |
| Liceo Pto. Natales |             |   |             |   |             |   |              |   |
| L. Politécnico P.N |             |   |             |   |             |   |              |   |
| Lic. J.B. Contardi |             |   |             |   |             |   |              |   |
| Sagrada Familia    |             |   |             |   |             |   |              |   |
| Liceo Don Bosco    |             |   |             |   |             |   | 1            |   |
| Lic. Experimental  |             |   |             |   |             |   |              |   |
| Lic. San José      |             |   |             |   |             |   |              |   |
| Punta Arenas       |             | 1 |             | 1 |             | 1 |              |   |
| Liceo Industrial   |             |   |             |   | 1           |   | 1            |   |
| María Behety       |             |   |             |   |             |   |              |   |
| <b>Total =</b>     |             | 1 |             | 1 | 1           | 1 |              |   |

### 1.3 FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO:

#### DOTACIÓN DOCENTE Y CARGA HORARIA PROYECTADA AÑO 2017

| R.U.T.               | NOMBRE COMPLETO DOCENTE              | FUNCION          | TOTAL HORAS |            |
|----------------------|--------------------------------------|------------------|-------------|------------|
|                      |                                      |                  | TITULAR     | A CONTRATA |
| <b>PROFESIONALES</b> |                                      |                  |             |            |
| 10.545.688-3         | DORIS ELISABETH MONTIEL QUEDIMAN     | DIRECTORA        | 44          |            |
| 08.645.969-8         | OMAR EDUARDO PEÑA TORRES             | DOCENTE          | 44          |            |
| 07.442.539-4         | NANCY ALEJANDRA PITTET MORALES       | DOCENTE          | 42          |            |
| 10.786.965-4         | ARTURO ALEJANDRO MARQUEZ GÓMEZ       | DOCENTE          | 42          |            |
| 17.892.970-4         | VIVIANA CARDENAS BARRÍA              | DOCENTE          |             | 38         |
| 15.310.561 8         | RICARDO JARA ÁGUILA                  | DOCENTE INGLES   |             | 36         |
| 17.893.057 5         | ERICK WANDERSLEBEN ELGUETA           | DOCENTE EF       |             | 36         |
|                      | Por confirmar                        | DOCENTE MÚSICA   |             | 14         |
| 15.307.222-1         | FERNANDO MANSILLA MANSILLA           | DOCENTE RELIGIÓN |             | 14         |
| 16.353.878-4         | CINTHYA DANIELA TRIVIÑO DIAZ         | PSICOLOGA        |             | 40 PIE     |
| 16.364.031-7         | GRACIELA SEPULVEDA AGUILERA          | FONOAUDIOLOGA    |             | 44 PIE     |
| 16.966.644-K         | CLAUDIO ALEJANDRO PINOCHET RODRIGUEZ | PSICOPEDAGOGO    |             | 40 PIE     |

De acuerdo a la estimación de alumnos y alumnas para el año 2017, basados en la media histórica que presenta la Escuela Diego Portales, se considera variar la dotación de docentes, incorporando cambios. (Por necesidades de programas PIE y Ley SEP respectivamente).

**Las cargas horarias indicadas deberán cubrir lo necesario de acuerdo a los requerimientos del Proyecto Educativo Institucional PEI, del PME, los requerimientos de los planes y programas de estudio vigente y el funcionamiento de los talleres de la JECD y extraescolares.**

En la comuna de Laguna Blanca, la estructura municipal de administración contempla la gestión directa, bajo la conducción del Sostenedor de Educación, (reconocido oficialmente por SECREDUC-MINEDUC). Esta modalidad por tener sólo un establecimiento educacional, no contempla dotación, ya que es asumido por el Sostenedor y el Departamento de Administración y Finanzas, con un Contador para Educación.

### DOCENTES SEGÙN TITULO Y GRADO ACADEMICO ESCUELA DIEGO PORTALES

| TITULO                            | DOCENTES |   |       |
|-----------------------------------|----------|---|-------|
|                                   | H        | M | TOTAL |
| PROFESOR EDUCACION GENERAL BÁSICA | 2        | 3 | 5     |
| OTROS TITULOS                     | 3        | 1 | 4     |
| POSTTITULOS                       | 2        | 2 | 4     |

La información que entrega el cuadro, indica que académicamente el cuerpo de Profesionales de la Educación, es de buen nivel. Del total de docentes, el 100% es titulado, algunos con Post Titulo, lo anterior constituye una fortaleza para la educación comunal.

### DOTACIÓN PROYECTADA ASISTENTES DE EDUCACIÓN 2017

| R.U.T.       | NOMBRE COMPLETO                      | FUNCIÓN                     | TOTAL HORAS |            |
|--------------|--------------------------------------|-----------------------------|-------------|------------|
|              |                                      |                             | TITULAR     | A CONTRATA |
| 10.736.346-7 | JUAN ANTONIO TUREO MANSILLA          | INSPECTOR                   | 44          |            |
| 10.966.344-1 | JESSICA PATRICIA HUARACAN HUARACAN   | INSPECTOR                   | 44          |            |
| 06.162.463-5 | JOSE CELESTINO VELASQUEZ PÉREZ       | AUXILIAR                    | 44          |            |
| 08.079.830-K | VICTOR JUVENAL PAREDES CARCAMO       | AUXILIAR                    | 44          |            |
| 09.368.806-6 | SERGIO ANTONIO OYARZO CALISTO        | AUXILIAR                    | 44          |            |
| 07.339.920-3 | MARIA GUILLERMINA MALDONADO GUERRERO | AUXILIAR                    | 44          |            |
| 08.354.187-3 | NANCY GALICIA VELASQUEZ DELGADO      | BIBLIOTECARIA               | 45          |            |
| 06.733.248-2 | FRANCISCO RUBEN GÓMEZ OJEDA          | CHOFER BUS ESCOLAR          |             | 20         |
| 13.971.199-8 | JUAN CARLOS GUENCHUR MANSILLA        | ADMINISTRATIVO              |             | 44         |
| 06.452.671-5 | RAUL EDUARDO VIVAR VALIN             | DIRECTIVO / SOSTENEDOR      | 44          |            |
| 08.090.714-1 | GISELA MAGDALENA ARAVENA FARIAS      | INSPECTOR NOCHE             |             | 45         |
|              | <b>POR CONTRATAR</b>                 | <b>SECRETARIA</b>           |             |            |
| 13.185.939-2 | YAJAIRA ROMANE OYANEDER GONZALEZ     | TECNICO SUPERIOR PARVULARIA |             | 20         |

FUENTE: Dirección Escuela Diego Portales.

### ASISTENTES Y AUXILIARES HOGAR ESTUDIANTIL Y ESCUELA

Con relación a los inspectores del Hogar Estudiantil, el cuadro indica que el año 2017, se cuenta con tres funcionarios (2 mujeres y 1 hombre), con los cuales se cubren las 24 horas del día, dado que uno de ellos cumple funciones en horario de noche, lo que permite la atención nocturna y cumple como mediador preventivo ante situaciones de enfermedad y de emergencia, en conformidad al reglamento interno de funcionamiento.

Los dos inspectores restantes, más apoyo de profesionales, cumplen funciones de atención de los alumnos internos durante el día, en tareas propias de formación y desarrollo de hábitos, actividades de apoyos pedagógicos y recreativos.

Se deja constancia que la funcionaria Nancy Velásquez Delgado, desempeña sus funciones en la Biblioteca Pública Municipal N° 346, de igual forma el funcionario José Velásquez Pérez se encuentra desarrollando labores encomendadas por el municipio. A contar del año 2009, se incorpora a la dotación, un conductor del bus de la Comunidad Educativa.

En el estamento de Personal de Servicios menores, la dotación es de dos funcionarios y una funcionaria que cumplen servicios en el Hogar Estudiantil y en la Escuela Diego Portales, respectivamente y son los responsables del mantenimiento y aseo de las dependencias, operación de los sistemas de calefacción y otras actividades derivadas de su empleo (Gimnasio y Sala de Ensayo), y que se especifican en el reglamento de funcionamiento.

El Sr. Juan Carlos Guenchur se desempeña en la municipalidad, en el área de adquisiciones y atiende la Radio Municipal.(recurso humano que se debe capacitar)

## **SERVICIOS MENORES**

Esta área del sistema es atendida por cuatro funcionarios, quienes cuentan con una carga horaria por contrato de 44 horas cronológicas cada uno, distribuidas íntegramente en diferentes turnos de trabajo en conformidad a las disposiciones laborales vigentes.

## **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**

El servicio de alimentación está asumido por la JUNAEB en Convenio con la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, en su totalidad, donde para los gastos operacionales del Hogar Estudiantil se cuenta con recursos provenientes del MINEDUC y Municipio, reflejados en el presupuesto de educación 2017.

La I. Municipalidad de Laguna Blanca se hace cargo del pago de la alimentación de un personal Asistente de la Educación del Hogar Estudiantil, que manifestó requerir del servicio durante el año escolar. El costo se incorporó al presupuesto anual y se mantiene para el año 2017.

## **1.4 PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

### **OFERTA DE CAPACITACION O PERFECCIONAMIENTO A LA COMUNA:**

Las ofertas de Perfeccionamiento se mantienen vigentes por las instituciones que tradicionalmente ofrecen sus servicios a los profesionales de la educación y restantes miembros de la comunidad escolar.

Al estamento de auxiliares, se abre nuevas posibilidades de capacitación a través de Educap, Instituto de Seguridad del Trabajo, INACAP, IST y otras Instituciones.

Los inspectores del Hogar Estudiantil y el docente de Educación Física que cumple parte de sus horas de trabajo en el hogar se encuentran realizando desde Junio del año 2016 un curso denominado "Diplomado en Inspectoría Educacional." Financiamiento Municipal.

Las reuniones de microcentro mensuales y los microcentros regionales son actividades de capacitación constante y de actualización en temas de estrategias y puesta en marcha de los cambios en planes y programas e implementación del decreto 83 entre otros.

Una docente con recursos del Programa de Revitalización se capacitó en el año 2016 en el curso denominado "La Unidad Técnico Pedagógica en un Modelo de Escuela Integral" Financiamiento MINEDUC.

***"En el año 2017 los docentes se capacitarán en el diseño de instrumentos de evaluación y en estrategias para mejorar la gestión de aula. Los profesionales del PIE y asistentes de la educación se capacitarán en temas propios de la función que desempeñan, para tal efecto, en el mes de Marzo se presentará un plan de capacitación, según necesidades detectadas, se destinarán del Fondo de Apoyo de la Educación Pública año 2017(FAEP 2017) un 15% para que todos los funcionarios de EDUCACIÓN reciban capacitación grupal e individual idónea y de calidad".***

| AÑO  | PERFECCIONAMIENTO   |
|------|---|
| 2014 | Pasantía Revitalización   |
| 2015 | Perfeccionamiento PIE/Liderazgo Directivo   |
| 2015 | Decreto 83 Integración.   |
| 2016 | Curso : La Unidad Técnico Pedagógica en un Modelo de Escuela Integral<br>Curso : Diplomado en Inspectoría Educacional |

Podemos concluir que de acuerdo a las capacitaciones realizadas durante el año 2014 -2016 se mantiene el compromiso de los y las docentes y asistentes de la Educación, con su perfeccionamiento permanente, lo que indica que existe un continuo reciclaje y actualización de la formación de los funcionarios del establecimiento.

Es importante mantener la motivación de los y las docentes y asistentes de la Educación, dando las facilidades para que puedan desarrollar el perfeccionamiento, adecuando sus tiempos de horario no lectivo y otorgar el apoyo financiero, que en el año 2017 provendrá de los **FONDOR DEL APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)**.

## COMPROMISO LABORAL DEL PERSONAL DE EDUCACIÓN:

***Se deja constancia que en este aspecto existe en el personal Directivo, Docente, Asistentes de la Educación, Auxiliares y Personal Administrativo de Educación un destacado compromiso laboral de Asistencia al Trabajo exponiendo que en el año 2016, se presentaron 5 licencias médicas por períodos cortos, con un 0.2% de inasistencia.***

## 1.5 PROGRAMAS EN DESARROLLO Y SUPERVISIONES

### SUPERVISION EDUCACIONAL.

Programa de apoyo técnico pedagógico otorgado por la Dirección Provincial de Educación de Magallanes, dando énfasis a la reforma de la Educación Pública, especialmente PME que asegura el normal desarrollo de las acciones pedagógicas de la unidad educativa, como también controlar todas las variables que corresponden a la ley de subvenciones y verificaciones de las normativas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.

### SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS ECONOMICOS MINEDUC FISCALIZACIÓN.

El Organismo Oficial del Ministerio de Educación la Superintendencia de Educación ha comenzado oficialmente a ejercer su función y en el año 2016 ha realizado dos Fiscalizaciones, y una capacitación, situación que ha permitido a la Escuela Diego Portales ordenar sus carpetas y antecedentes de acuerdo a la Circular N°1 y a las leyes que normalizan los Programas PIE, Ley SEP y Prorretención.

Para el año 2017, el sector Educación y la Escuela Diego Portales serán fiscalizados por el uso de los recursos económicos de la Subvención Escolar, el Programa de Integración Escolar, la Ley SEP y Prorretención.

## **PROGRAMA BASICA RURAL:**

Durante el presente año escolar, los docentes han seguido participando del Programa Básica Rural. Para el año 2017 se han programado 10 Microcentros de un día de análisis de métodos y estrategias curriculares y de aprendizajes que potencian la gestión educativa, con el apoyo de la dirección Provincial de Educación.

A juicio de los y las docentes, el programa Básica Rural, constituye una instancia de perfeccionamiento desarrollado por los propios actores y basados en las experiencias de las escuelas rurales que lo componen, y que corresponden a las comunas de San Gregorio, Primavera, Río Verde y Laguna Blanca de la Provincia del Magallanes.

El Programa Básica Rural, como estrategia y metodología de perfeccionamiento, constituye una oportunidad que es importante aprovechar a fin de producir mejores y mayores posibilidades de crecimiento de la calidad de la educación en la Escuela "Diego Portales".

Con el objeto de coordinar los talleres de microcentro, la Secretaría Ministerial de Educación programó en el calendario escolar regional, las fechas en las cuales se reúnen todos los Microcentros de la Región. Esta situación da satisfacción a la necesidad de asignar los recursos y las respectivas resoluciones.

## **ENFASIS MINISTERIALES.**

Concordante con las políticas educacionales y la nueva reforma educacional de la Educación Pública y convencidos de la capacidad del sistema educativo comunal rural, para enfrentar los desafíos pedagógicos que apuntan a crear mejores y mayores oportunidades para que los alumnos y alumnas tengan una educación de calidad, argumentamos que a partir del presente año y para los próximos, se plantean los siguientes énfasis.

### **A) MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES:**

A partir del año 2014 y proyectado para el año escolar 2017, se aprovechan los programas ofertados por el Ministerio de Educación fundamentalmente el programa PIE (Programa de Integración Escolar), la Ley SEP que se recuperó, en el año escolar 2015, está implementado como apoyo a las acciones pedagógicas del Plan de Mejoramiento Educacional, y el Decreto de Ley N°83, que impulsa una Educación inclusiva. Se busca generar mejoramiento sostenido en todos los aprendizajes de los niños y niñas de 1° a 8°, desarrollando principalmente sus habilidades y fomentando la comprensión lectora.

En este contexto, el sistema comunal de educación adquiere el compromiso de desarrollar todas las acciones posibles que aporten espacios y oportunidades para desarrollar una educación de calidad, incorporando a su quehacer, agentes educativos de la localidad, de manera que éstos participen activa y comprometidamente en el proceso formativo de los alumnos y alumnas.

Actualmente se continúa gestionando la ampliación de las redes de apoyo, compuesta por Instituciones que van adquiriendo un compromiso de apoyo a la educación integral de los estudiantes de la Escuela Diego Portales, como por ejemplo Carabineros de Chile, Fuerza Aérea de Chile, Cooperativa Cacique Mulato, Municipalidad de Río Verde, Posta de Villa Tehuelches, entre otros.

### **B) CONVIVENCIA ESCOLAR:**

La educación que se entrega a los niños y jóvenes, es más integral cuando se incorpora a ella, un alto contenido valórico. Frente a este aspecto se hace necesario que al interior de la escuela existan espacios de reflexión y de diálogo fundado en una pedagogía basada en el respeto y las buenas relaciones humanas. Esto está normalizado en el Reglamento de Convivencia Escolar, actualizado según las últimas instrucciones del MINEDUC, y en conocimiento de Padres y Apoderados, y de toda la comunidad escolar de la Escuela Diego Portales.

En esta línea, el sistema educativo y, la escuela en particular, incorporan en su respectivo reglamento interno y de convivencia escolar, estrategias claras que invitan a la prevención y resolución no violenta de los conflictos y, fundamentalmente, a la estimulación de instancias de solidaridad, pertenencia y compromiso de toda la comunidad Educativa.(Dirección, Docencia, Asistentes de la Educación, Centro General de Padres y Apoderados, y los estudiantes que son el centro de la atención Educacional)

### **C) GESTION EDUCATIVA:**

El sistema educativo comunal, debe constituirse en una instancia válida en donde se permita diseñar colaborativamente las prácticas pedagógicas, siendo así el entorno generador de ideas, métodos, técnicas y la producción de materiales, acción desarrollada por diversos estamentos educativos comunales. Dentro de este contexto se plantea a la unidad educativa, una serie de desafíos que tiene como norte el generar oportunidades de mejoramiento de la calidad de la educación que reciben los niños y niñas de la comuna de Laguna Blanca. Entre estos desafíos es importante indicar y ejecutar acciones que den oportunidades para la experimentación pedagógica, para el desarrollo profesional de los docentes y asistentes de educación, para la generación de instrumentos y documentos que den vida a la organización interna de funcionamiento, como son los reglamentos internos de funcionamiento .

Es importante gestionar las relaciones con entes, organizaciones, instituciones que se encuentran insertas en la comunidad de manera de crear redes de colaboración para las iniciativas de la escuela, para que esta pueda dar cumplimiento a su Proyecto Educativo Institucional, dando énfasis a la gestión autónoma orientada a mejorar los aprendizajes de los estudiantes en un entorno agradable, en donde los diferentes estamentos puedan desarrollar su accionar profesional y personal adecuadamente.

El Proyecto Educativo Institucional, da respuesta a la política educativa del Municipio y se encuentran claramente identificados los principios rectores del establecimiento educacional de la comuna y, en forma especial, las dimensiones que aborda.

### **D) FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA, ARTÍSTICA Y CULTURAL.**

#### **TALLER DEPORTIVO FORMATIVO:**

Tiene como objetivo desarrollar las habilidades y destrezas de carácter psico- motriz y, fundamentalmente aplicar al deporte recreativo, todo lo referido a los objetivos transversales de los programas de estudios vigentes. (Convenio Municipalidad con el IND).

Se ejecutarán talleres de atletismo, básquetbol y fútbol.

#### **TALLER DE AJEDREZ**

La Escuela Diego Portales ha definido como uno de sus **sellos la educación integral** y fortalecerá el desarrollo de la **Actividad Deportiva del AJEDREZ** , continuando en el año 2017 con el ajedrez inicial de primero a cuarto año y con el grupo principal a cargo del monitor Alejandro Gallardo Es importante destacar que en el año 2016 se logró obtener un campeón regional de esta disciplina que representó a la región del Magallanes Antártica Chilena, en los Juegos Nacionales Escolares en la ciudad de Puerto Montt. Además, cuatro alumnos de la Escuela Diego Portales participaron en el Sudamericano de la Federación de Ajedrez de Chile, en la ciudad de Santiago. También, en el año 2016 en Ajedrez Escolar se participó en competencias de invitación a nivel regional con muy buenos resultados.

## **TALLER DE HABILIDADES Y TALLERES DE APRENDIZAJE DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA**

Como una forma de mejorar la comprensión lectora y desarrollar el pensamiento lógico, se instalan , diferentes talleres denominados de habilidades y de aprendizaje recreativo de Lenguaje y Matemática, los que han permitido abordar los contenidos del programa desde una perspectiva integradora, lúdica y entretenida, donde se estructuran niveles de aprendizajes que permiten reforzar los aprendizajes en subsectores de lenguaje y matemática, y abarca los niveles de 1° a 8° año básico.

### **TALLERES ARTÍSTICOS**

Pretende mejorar la autoestima de los alumnos y alumnas y desarrollarse integralmente. La actividad de talleres de Canto Música, Teatro y Danza, funcionarán de acuerdo a los intereses de los alumnos y con monitores y /o profesores capacitados para tal actividad. Se integrarán los alumnos de ambos ciclos.

### **TALLER DE ROBÓTICA**

En el año 2016 con fondos SEP se adquirió el recurso material y humano para implementar este interesante taller que tiene como objetivos despertar en los estudiantes el interés por la ciencia, innovación tecnología, la programación informática, la robótica, la geometría, las estrategias de resolución de problemas y el trabajo en equipo principalmente.

### **TALLER DE FOTOGRAFÍA**

Este taller a cargo de la Profesional Psicóloga del establecimiento ha logrado rescatar nuestro patrimonio cultural y alcanzar objetivos transversales muy importantes, se destaca principalmente la alta participación de estudiantes pertenecientes al PIE.

### **TALLER CIENTÍFICO**

Este taller tiene como objetivo fomentar el cuidado del medio ambiente y desarrollar el pensamiento lógico, la capacidad de resolución de problemas y la creatividad.

## **EVENTOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS**

Los eventos constituyen instancias de crecimiento personal para los alumnos y alumnas, y los y las docentes asesores. Estos eventos se encuentran programados durante el año y son momentos de evaluación para el sistema, a fin de obtener indicadores que orienten el desarrollo de la utilización del tiempo libre. Se destacan entre ellos: día del Alumno, el Festival de Fonomímica, concursos pictóricos y literarios, encuentro regional e intercomunal de teatro, participación en torneos de ajedrez a nivel regional ,nacional e internacional, encuentros y olimpiadas de Escuelas Rurales año 2017, actos locales y muestras de finalización de año.

## **PROGRAMA DE DIFUSION Y PROYECCION DE LA CULTURA LOCAL.**

La Escuela Diego Portales, en todos sus estamentos incorporará las efemérides dispuestas en calendario oficial del Ministerio de Educación de este año 2017, como también, a solicitud del señor Alcalde se realizan actividades complementarias con otros organismos y ministerios como por ejemplo actividades de la Gobernación Provincial del Magallanes, del Ministerio de Salud, del Trabajo, de la JUNJI, JUNAEB y otros.

En el ámbito cultural, se mantienen las deficiencias, ya que la oferta cultural hacia las comunas rurales es escasa. Esta situación debe ser superada, de manera tal que todas las personas tengan acceso a ella, en sus diferentes manifestaciones.

Respecto a las actividades proyección de la cultura local, puede señalarse el esfuerzo que realiza el Municipio, para difundir hacia la región, las tradiciones y trabajos que se efectúan en el campo magallánico, a través del Festival de la Esquila, el cual se encuentra inserto dentro del calendario regional de turismo y patrocinado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación Xlla. Región, es importante destacar la puesta en marcha del ***Plan de Formación Ciudadana desde el año 2016.***

En lo referido a programas de desarrollo de talentos escolares en los ámbitos deportivos, recreativos y artísticos, se canalizan en la participación en eventos locales regionales y nacionales.



## **2.- PROYECTO EDUCATIVO ESCUELA “DIEGO PORTALES” 2017**

### **CONTEXTO.**

### **INTRODUCCIÓN.**

Este proyecto establece objetivos, metas y acciones a desarrollar durante el año escolar 2017. Contiene el contexto, el ideario y la evaluación, desglosados en subtemas que nos permiten entender claramente hacia donde vamos como institución educativa, qué tipo de estudiante queremos formar, como deseamos que sean las personas que trabajarán para alcanzar las metas estratégicas y las principales acciones que haremos para lograrlas..

Nuestro proyecto plasma el compromiso de docentes, profesionales de apoyo, asistentes de la educación, padres y apoderados, y estudiantes que buscarán establecer la identidad de nuestra unidad educativa a través de diversas acciones que buscan cambios con énfasis en la educación integral, la buena convivencia escolar y el conocimiento, y valoración del entorno.

En su elaboración participan, indistintamente, todos los integrantes de la unidad educativa.

**INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.**

NOMBRE UNIDAD EDUCATIVA : Escuela "DIEGO PORTALES"

DIRECCION : Ruta Nueve Norte Km. 100

COMUNA : Laguna Blanca

SOSTENEDOR : Il. Municipalidad Laguna Blanca

R. B. D. : 008468-9 SR 9

R U T : 60.922.319 – 7

DECRETO COOPERADOR : N° 356 del 25 de Enero de 1982

FONO : 612237848

E-MAIL : [escueladiegoportales@hotmail.com](mailto:escueladiegoportales@hotmail.com)

DEPENDENCIA : Municipal

NIVEL Y MODALIDAD : Básica-Diurna

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO : MAÑANA: 08.30 – 13.30 horas

TARDE: 14.30 – 19.30 horas

NÚMERO DE DOCENTES DIRECTIVOS: 1

NÚMERO DE DOCENTES : 8

NÚMERO DE PROFESIONALES PIE : 3

NÚMERO DE ASISTENTES DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVOS: 7

## **RESEÑA HISTÓRICA.**

### **ENTORNO.**

La Escuela “DIEGO PORTALES” está ubicada a 100 Km. de Punta Arenas, la ciudad capital de la provincia de Magallanes.

Es un establecimiento de enseñanza básica, único en la comuna, atiende alumnos de primero a octavo año, depende administrativamente de la II. Municipalidad de Laguna Blanca.

Atiende a todos los sectores socioculturales de la comuna y entrega servicio de hogar estudiantil a los niños y niñas que provienen de sectores aislados de la comuna, de las comunas vecinas de Río Verde, Punta Arenas y Puerto Natales.

La mayoría de nuestros estudiantes reside en este Hogar Estudiantil gratuito que da satisfacción a los requerimientos de alojamiento, alimentación y atención integral de educación, salud, recreación, transporte y apoyo social.

Los educandos con que contamos son de una cultura dispersa, por un lado tenemos hijos de funcionarios de instituciones estatales (carabineros, municipalidad, escuela), hijos de trabajadores que se desempeñan en el sector ganadero y forestal, y por otro lado provenientes de la zona urbana.

### **IDEARIO.**

#### **SELLOS**

- ❖ Educación Integral
- ❖ Conocimiento y valoración del entorno

#### **VISIÓN:**

**Lograr ser una institución destacada en educación rural en la región, que a través del compromiso, profesionalismo y estrategias innovadoras entregue una educación integral de calidad basada en el desarrollo de sus habilidades y el respeto a la diversidad.**

**MISIÓN:**

**Ser una comunidad educativa inclusiva que logre formar estudiantes con habilidades sociales, comprometidos con su desarrollo y el de su entorno.**

**DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES.****PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS.**

Se entiende la acción educativa como una tarea de humanización, en la que todos los alumnos(as) independientemente de sus condiciones y circunstancias tendrán las mismas oportunidades para lograr aprendizaje de calidad que propendan al crecimiento, al desarrollo y a la realización del alumno o la alumna como persona, siendo éstos los verdaderos protagonistas de la educación, ellos / as durante su proceso educativo integran los conocimientos, las habilidades y las actitudes adquiridas, alcanzando competencias cognitivas, sociales y morales, que se convierten en herramientas efectivas para su desarrollo e inserción integral en el mundo en que viven.-

El principal objetivo pedagógico es lograr en los/las alumno/as conocimientos, habilidades, y actitudes en los ámbitos Científico, Tecnológico, Ético y Artístico a través de prácticas pedagógicas contextualizadas , colaborativas y activas , realizadas a partir de la realidad de los alumnos/as, según los antecedentes recopilados en el proceso de Diagnóstico Integral Participativo, propiciando que ellos/as sean los/las gestores/as de sus propios aprendizajes, de acuerdo a metodologías seleccionadas.

El contenido del currículo emana de la Ley General de Educación y del Marco Curricular vigente.

El compromiso y la identificación con los postulados del colegio, propicia la internalización de lo cognitivo y lo valórico para la construcción de una vida más humana, actuando hoy y en el futuro coherentemente con los valores adquiridos.

**VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.**

Nuestras acciones serán enfocadas a formar alumnos y alumnas respetuosas, disciplinadas, integradas, participativas y comprometidas con el proceso educativo de la escuela, seres humanos afectivos que contribuyan a mejorar el medio que los rodea con actitudes positivas, que amen a su escuela, la valoren y se sientan orgullosos de pertenecer a ella.

Queremos desarrollar en nuestros alumnos las siguientes competencias:

- En comunicación lingüística
- Competencia matemática
- En el conocimiento e interacción con el mundo físico
- Tratamiento de la información y competencia digital
- Competencia social y ciudadana
- Competencia cultural y artística
- Autonomía e iniciativa personal

### **ENFOQUE PEDAGÓGICO.**

### **OBJETIVO INSTITUCIONAL.**

Desarrollar en los estudiantes aprendizajes significativos en las áreas: cognitiva, afectiva, social y artística con estrategias innovadoras, integrando a la comunidad educativa y redes de apoyo para lograr una educación de calidad.

### **METAS:**

1. Utilizar eficientemente los recursos disponibles y las competencias de los funcionarios pertenecientes a los diferentes estamentos para mejorar permanentemente la calidad de los aprendizajes.
2. Desarrollar diagnóstico, monitoreo y evaluación de los procesos de aprendizaje y ejecutar planes remediales que sean necesarios para optimizar su desarrollo.
3. Realizar una gestión de aula adecuada para el logro de aprendizajes significativos.
4. Dar atención integral a los estudiantes en las áreas diagnosticadas, en forma especial a los que presentan problemas de Asistencialidad y de salud.
5. Atender a los estudiantes con NEE de acuerdo al programa PIE.
6. Mejorar permanentemente los canales de comunicación y de participación en la comunidad escolar como mecanismo vital para el logro de los objetivos propuestos.
7. Comprometer a los padres en los procesos de gestión, convivencia y de enseñanza de aprendizaje.
8. Promover la participación activa y comprometida de todos los miembros de la comunidad y coordinar con otras instituciones de la localidad con el fin de integrarlos en la ejecución de diversos proyectos educativos.
9. Realizar cursos y/o capacitaciones para todos los funcionarios del establecimiento en relación a las necesidades del establecimiento.

### **6.3 ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.**

1. Identificar los recursos materiales y humanos disponibles en la unidad educativa a través de un catastro.
2. Realizar las distintas evaluaciones en los períodos programados para determinar los planes remediales de los alumnos.
3. Mejorar la gestión de aula a través de la utilización de estrategias variadas y motivadoras.
4. Implementar un plan lector.
5. Realizar concursos y actividades que promuevan el desarrollo del pensamiento y la expresión oral y escrita.
6. Coordinar a través de la encargada de salud de la escuela y funcionarios de la posta las atenciones requeridas por los educandos.
7. Solicitar a la Asistente Social de la municipalidad las visitas domiciliarias y ayudas sociales de acuerdo a las necesidades que presenten los estudiantes en esta área.

8. Entregar los respectivos apoyos a los estudiantes según sus necesidades.
9. Realizar un consejo técnico-pedagógico con participación de los docentes una vez a la semana.
10. Realizar una reunión mensual con los inspectores del Hogar Estudiantil y una vez por semestre con todo el personal de la unidad educativa para visualizar el estado de avance de las metas.
11. Realizar reuniones de Padres y Apoderados cada dos meses y entregar informativos sobre las diversas actividades del establecimiento cuando se requiera.
12. Realizar entrevistas a los padres y apoderados a lo menos una vez por semestre.
13. Realizar diversas actividades de camaradería, charlas de interés a los padres y apoderados y otras que les sirvan para dar un mejor apoyo a sus pupilos en los diferentes ámbitos.
14. Invitar a miembros de las diversas instituciones comunales y redes de apoyo a participar de las actividades extracurriculares que realiza el establecimiento.
15. Solicitar a instituciones comunales y regionales la realización de charlas u otras actividades en beneficio de los educandos.
16. Gestionar una o más capacitaciones, para todos los funcionarios según necesidades institucionales.
17. Realizar visitas educativas a diversos sectores de la comuna y región acorde con las metas y objetivos estratégicos.(PME)

## **GESTIÓN**

### **GESTIÓN DIRECTIVA Y DE LIDERAZGO.**

La directora difunde el proyecto educativo y asegura la participación de los principales miembros de la comunidad educativa.

Se realiza la toma de decisiones oportuna según información actualizada en todas las áreas del quehacer educativo.

### **GESTIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR.**

Los objetivos, contenidos, metodologías, evaluación de los aprendizajes y actividades curriculares de tiempo libre se realizan de acuerdo a los marcos curriculares de los respectivos niveles educativos.

Se organizan eficientemente los tiempos para la implementación curricular en el aula.

Se implementan mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y de los resultados de los aprendizajes.

### **GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.**

El trabajo se desarrolla en un clima de respeto ,confianza y colaboración promoviendo el logro de las metas institucionales.

Se promueve un clima de respeto y colaboración entre el establecimiento, los estudiantes y los padres y apoderados.

Se consideran las características del entorno para la organización de las diversas actividades.

Se generan redes de apoyo pertinentes.

Los resultados y necesidades del establecimiento son conocidas por la totalidad de la comunidad educativa.

## **GESTIÓN DE LOS RECURSOS.**

Se desarrollan iniciativas para la obtención de recursos adicionales, tanto del entorno directo como de otras fuentes de financiamiento orientados a la consecución de las metas.

Se optimiza la utilización de los recursos existentes.

## **PERFIL DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA**

### **PERFIL DEL ALUMNO/A**

Se pretende formar un alumno/a:

- Responsable y autónomo en su proceso de aprendizaje.-
- Capaz de desarrollar hábitos de estudio.
- Crítico de sí mismo y del entorno , con capacidad de opinión.
- Capaz de trabajar en equipo.
- Empático, tolerante, respetuoso de sí mismo y de los demás.
- Inclusivo, generoso y solidario.-
- Defensor y protector del medio ambiente.
- Respetuoso de la diversidad que le presenta su entorno y capaz de mirar la vida desde distintos ángulos.-

### **PERFIL DEL DOCENTE**

- Líder, formador, innovador y dinámico.
- Informado y actualizado
- Con manejo de las evaluaciones diagnósticas.
- Creativo.
- Proactivo
- Responsable y puntual.
- Respetuoso
- Organizado
- Sociable, comunicativo y participativo.
- Empático y con capacidad de trabajar en equipo.
- Con presentación personal adecuada.

### **PERFIL DEL PROFESIONAL PIE**

- Perteneciente al registro de educación y salud, según corresponda
- Informado y actualizado de las normativas vigentes por la que se rige su trabajo.
- Con manejo de evaluaciones diagnósticas
- Responsable y puntual
- Proactivo, colaborador y facilitador
- Respetuoso
- Organizado
- Sociable, comunicativo y participativo
- Empático y con capacidad de trabajar en equipo multidisciplinario
- Con presentación personal adecuada.

**PERFIL DEL APODERADO**

- Participativo en las actividades del Centro General de Padres y Apoderados del establecimiento.-
- Responsable, respetuoso y colaborador.-
- Informado del proceso escolar de su pupilo y de las normas y actividades del establecimiento.-
- Involucrado y partícipe del proceso de enseñanza aprendizaje de su pupilo.

**PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION****INSPECTOR DEL HOGAR ESTUDIANTIL**

- Líder, con capacidad de manejo de grupo.
- Respetuoso y amable.-
- Responsable y organizado .-
- Creativo y proactivo.
- Generoso y solidario.
- Comunicativo y receptivo.-
- Con una presentación personal adecuada.-
- Comprometido con su labor.-
- Empático y con capacidad de resolver conflictos.
- Con capacidad de trabajar en equipo.

## **PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

### **SERVICIOS MENORES**

- Respetuoso y amable.-
- Responsable y comprometido con su trabajo.-
- Con iniciativa para enfrentar las dificultades inherentes a sus funciones.
- Ordenado y organizado en sus labores diarias.-
- Informado y capacitado en las normas de seguridad.-
- Tolerante y con capacidad de brindar un trato deferente y respetuoso hacia los educandos y comunidad.
- Capaz de trabajar en equipo.
- Discreto y dispuesto a respetar el conducto regular en toda situación.

### **RECURSOS Y REDES DE APOYO.**

- Municipalidad de Laguna Blanca
- Posta de Salud Villa Tehuelches
- JUNAEB
- Centro General de Padres y Apoderados
- Hospital y Consultorios de Punta Arenas
- Secretaria Ministerial de Educación XIIa. Región
- Depto. Provincial de Educación Magallanes.
- FACH y círculo de amigos.
- Gendarmería CEAC.
- Carabineros de Chile.
- Cooperativa Cacique Mulato.
- Club de Rodeo de Laguna Blanca.
- Ministerio del trabajo
- PDI
- Caja de compensación Los Andes
- Sename
- Fundación Esperanza
- IND.

## PLANES ASOCIADOS

- Plan de convivencia escolar
- Plan de seguridad escolar
- Proyecto educativo JEC
- Programa PIE
- Proyecto escuela saludable
- Proyectos deportivos IND
- Plan de Formación Ciudadana

## EQUIPO DE TRABAJO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Doris Elisabeth Montiel Quedimán</b>      | <b>DIRECTORA</b>              |
| <b>Omar Eduardo Peña Torres</b>              | <b>DOCENTE</b>                |
| <b>Nancy Alejandra Pittet Morales</b>        | <b>DOCENTE</b>                |
| <b>Arturo Alejandro Márquez Gómez</b>        | <b>DOCENTE</b>                |
| <b>Viviana Consuelo Cárdenas Barría</b>      | <b>DOCENTE</b>                |
| <b>Fernando Andrés Mansilla Mansilla</b>     | <b>DOCENTE</b>                |
| <b>Erick Emilio Wandersleben Elgueta</b>     | <b>DOCENTE</b>                |
| <b>Ricardo Jara Águila</b>                   | <b>DOCENTE</b>                |
|  | <b>DOCENTE</b>                |
| <b>Graciela Geugloria Sepúlveda Aguilera</b> | <b>FONOAUDIÓLOGA</b>          |
| <b>Cintha Daniela Triviño Díaz</b>           | <b>PSICÓLOGA</b>              |
| <b>Claudio Alejandro Pinochet Rodríguez</b>  | <b>PSICOPEDAGOGO</b>          |
| <b>Juan Antonio Tureo Mansilla</b>           | <b>ASISTENTE DE EDUCACIÓN</b> |
| <b>Jessica Patricia Huaracán Huaracán</b>    | <b>ASISTENTE DE EDUCACIÓN</b> |
| <b>Gisela Magdalena Aravena Farías</b>       | <b>ASISTENTE DE EDUCACIÓN</b> |
| <b>Víctor Juvenal Paredes Cárcamo</b>        | <b>ASISTENTE DE EDUCACIÓN</b> |
| <b>Sergio Antonio Oyarzo Calisto</b>         | <b>ASISTENTE DE EDUCACIÓN</b> |
| <b>María Guillermina Maldonado Guerrero</b>  | <b>ASISTENTE DE EDUCACIÓN</b> |
| <b>Francisco Rubén Gómez Ojeda</b>           | <b>CHOFER</b>                 |

**COORDINACIONES**

**Omar Peña Torres**

**Omar Peña Torres**

**Omar Peña Torres**

**Nancy Pittet Morales**

**Nancy Pittet Morales**

**Arturo Márquez Gómez**

**Arturo Márquez Gómez**

**Arturo Márquez Gómez**

**Viviana Cárdenas Barría**

**Viviana Cárdenas Barría**

**Graciela Geugloria Sepúlveda Aguilera**

**Cinthy Daniela Triviño Díaz**

**SUBROGANCIA DIRECCIÓN**

**CONVIVENCIA ESCOLAR**

**SEGURIDAD ESCOLAR**

**APOYO UTP**

**COORDINADORA SALUD**

**TEXTOS ESCOLARES**

**BIBLIOTECA CRA**

**ENLACES**

**CONSEJO ESCOLAR**

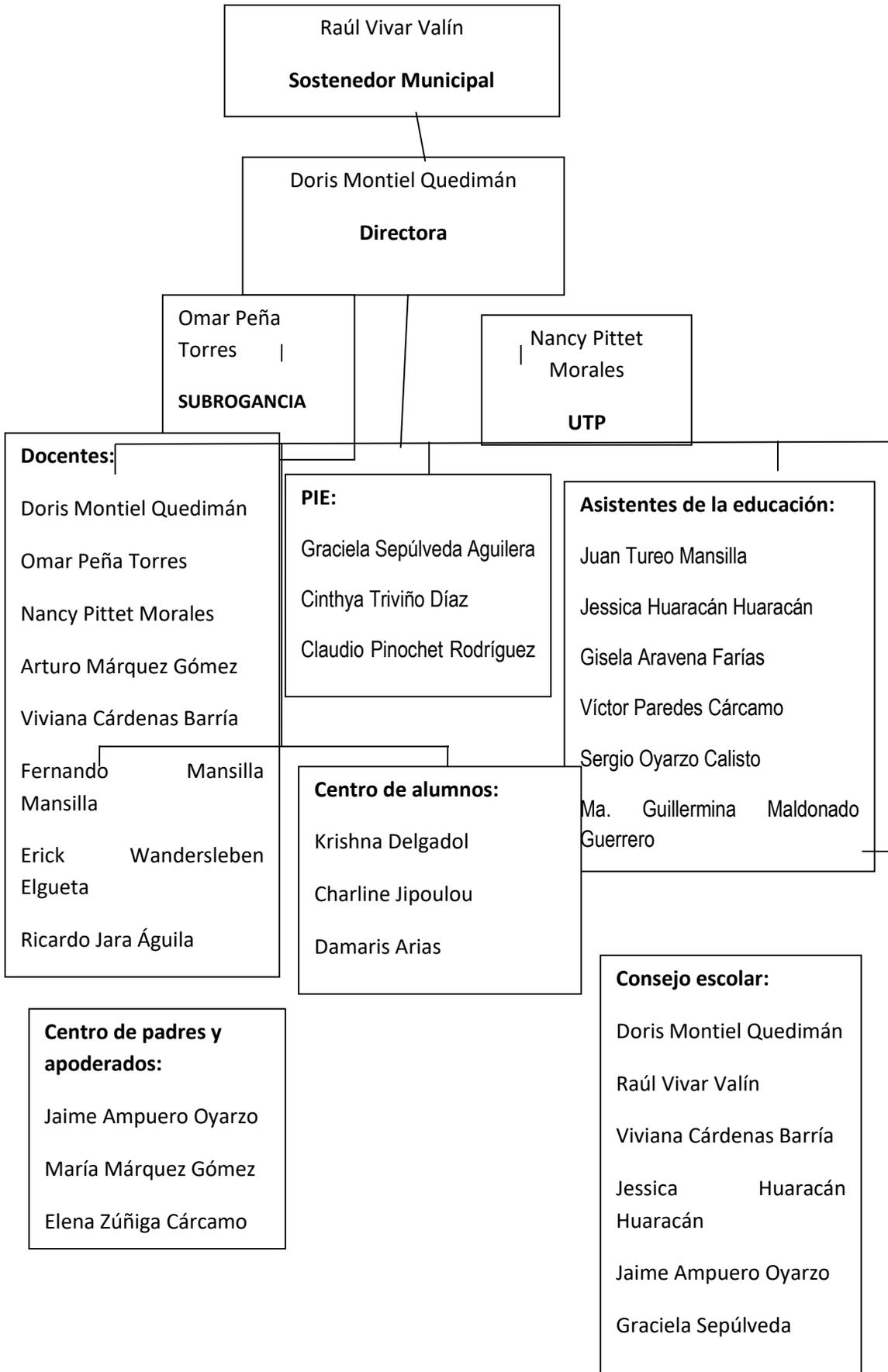
**SECRETARÍA CONSEJO DE**

**PROFESORES**

**COORDINADORA PIE**

**PROTOCOLO**

**ORGANIGRAMA:**



**EVALUACIÓN:**

**SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES**

Se realizarán:

Procedimientos de observación.

Talleres con la comunidad educativa visualizando los progresos.

Carpeta de evidencias.

Reuniones de revisión de cumplimiento de metas al final de cada

Semestre.

### 3.-PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME) 2015/2019

#### UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA LEY N°20.248, SEP, PARA SU EJECUCIÓN

El establecimiento educacional que queremos es una escuela que cuente con un buen clima de convivencia, con respeto a la diversidad, que ofrezca metodologías activas y motivadoras que logren aprendizajes significativos en los estudiantes, que ofrezca talleres estructurados de acuerdo a los intereses y necesidades de estos y que propendan a entregar una educación integral. Además, se combinará el uso de la tecnología con el contacto con la naturaleza y se contarán con recursos y espacios bien distribuidos para el aprendizaje y la recreación.

#### SELLOS EDUCATIVOS

#### CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DEL ENTORNO EDUCACIÓN INTEGRAL

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | METAS ESTRATÉGICAS  |
|---|---|
| Desarrollar las habilidades relacionadas con la extracción de información explícita e implícita y la reflexión sobre el texto en todos los cursos del establecimiento, para lograr una buena comprensión lectora.     | El 80% de los profesores (AS) en su gestión de aula utilizara metodologías tendientes a mejorar la capacidad de extraer información explícita e implícita y reflexionar sobre los textos leídos y escuchados para lograr mejorar la comprensión lectora en los estudiantes.                                       |
| Fortalecer el rol de la directora en relación al aspecto administrativo y la gestión de desarrollo pedagógico en el aula.   | Organizar espacios de tiempo quincenales para reflexión docente sobre la incidencia de las prácticas pedagógicas en el logro de los resultados y realizar visitas al aula, sistematizando la información en torno a la implementación curricular.   |
| Monitorear permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.   | Crear una UTP en el establecimiento, para que en conjunto con la directora programen y organicen un sistema de monitoreo permanente de cobertura curricular y resultados de aprendizaje en las asignaturas de lenguaje y comunicación, matemática, Cs. Naturales e Historia y Geografía en el 100% de los cursos. |
| Mejorar la convivencia escolar a través de una mayor representación democrática y una participación más activa de los padres y apoderados en las actividades contenidas en el plan de gestión de convivencia escolar. | Lograr un 70% de participación activa de los padres y apoderados en las actividades tendientes a mejorar la convivencia escolar y formar un centro de alumnos en que el 100% de los cursos este representado.   |
| Asegurar el perfeccionamiento de acuerdo a los requerimientos, de los profesionales y asistentes de la educación para lograr un mejor desarrollo del proceso educativo.   | 80% de los profesionales y asistentes de educación del establecimiento son perfeccionados en funciones y tareas que sean pertinentes.   |
| Mejorar significativamente la comprensión lectora de todos los estudiantes del establecimiento para que logren mejores resultados de aprendizaje en todas las asignaturas del currículo.                              | El 70% de los estudiantes de la escuela Diego Portales logra un nivel de desempeño ubicado en desarrollo satisfactorio o muy desarrollado en el área de la comprensión lectora.   |

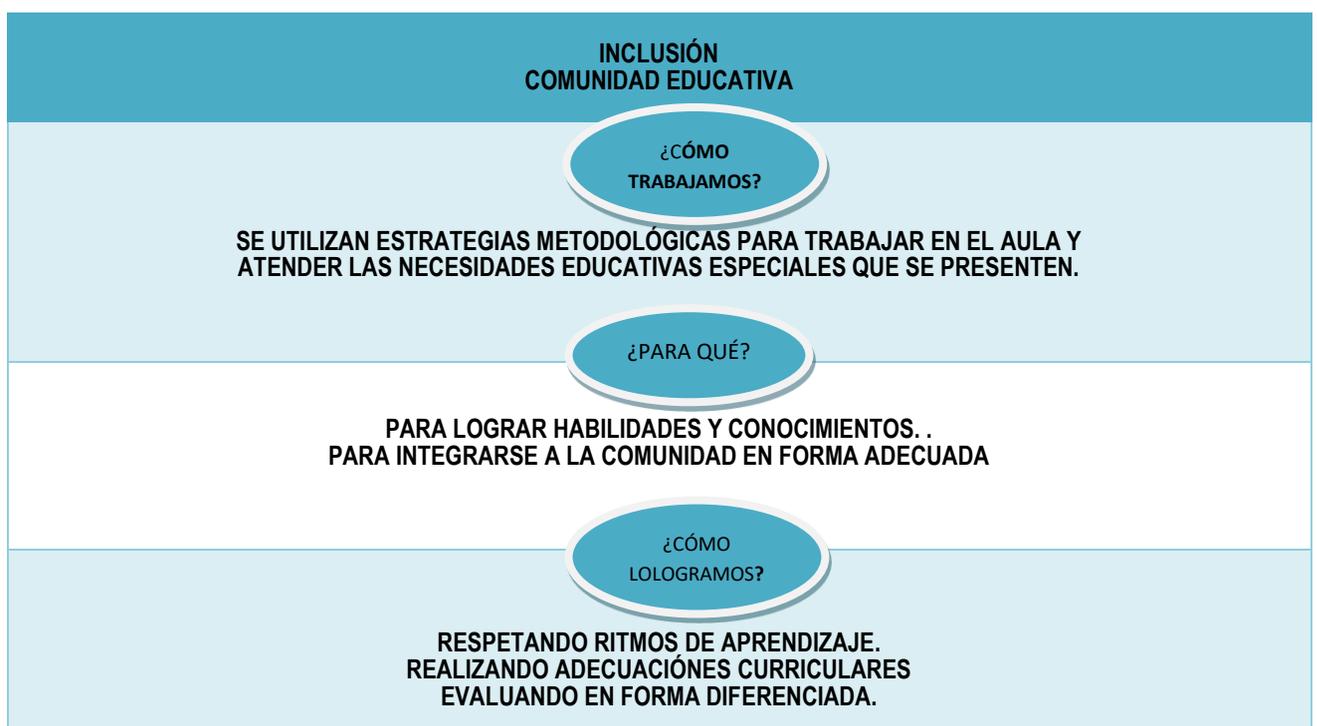
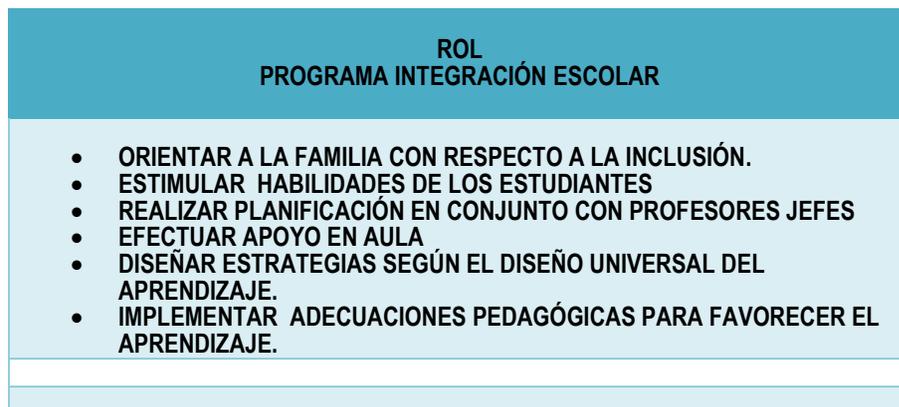
***Por lo tanto, todos los gastos con recursos económicos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), deben estar relacionados con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Todo ello, está sujeto a supervisión y fiscalización de la Superintendencia de Educación. Los recursos económicos deben estar en una cuenta Bancaria Específica.***

## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN ESCUELA DIEGO PORTALES (PIE) 2017

El programa de integración escolar (pie), implementado desde el año 2014 en la escuela “Diego Portales”, normado mediante el decreto n° 170, fija normas para el trabajo con estudiantes con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial, incluyendo todas las orientaciones que la actual ley de inclusión establece y mediante convenio entre las partes involucradas.

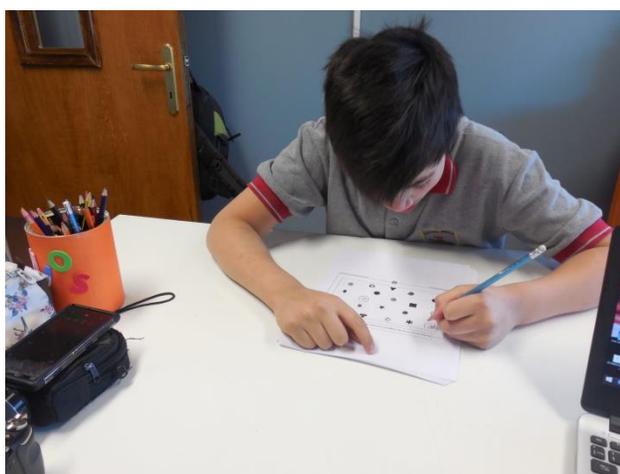
**En el Decreto 83 se plantea que la educación debe dar respuesta a todas las necesidades educativas de los estudiantes a través de la diversificación de la enseñanza.**

Actualmente, el programa trabaja con 21 estudiantes, quienes presentan variados diagnósticos y necesidades, para lo cual, se planifican las intervenciones en el aula y/o intervenciones individualizadas. Se planifica en conjunto con profesores jefes, realizando las adecuaciones correspondientes



## PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2017

- Planificación del trabajo según diagnóstico.
- Apoyos en aula e individuales.
- Capacitación grupal e individual de los profesionales.
- Celebración del día de la Educación Especial
- Información y orientación a la familia y la comunidad sobre la inclusión , a través de reuniones , charlas y talleres.
- Talleres de convivencia escolar.



## EVALUACION DE PROGRAMAS Y METAS(a Diciembre 2017)

### PROGRAMA DE ACCION N° 1

“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCUELA DIEGO PORTALES Y HOGAR ESTUDIANTIL”

| RESULTADOS ESPERADOS SEGÚN PLAN DE ACCION   | ESTADO DE AVANCE                 | FECHA TERMINO |
|---|----------------------------------|---------------|
| Mejorar la habilitación del sector hombres el Hogar Estudiantil   | Proyecto en Elegibilidad MINEDUC | Marzo 2017    |
| Mejorar la capacidad estructural arquitectónica del edificio de la Escuela Diego Portales, con el fin de poder contar con la sala CRA, Aula de Recursos PIE y la capacidad de un patio de recreo. | Licitación del Diseño            | 2017          |
| Lograr regularizar el edificio de la Escuela Diego Portales y poder ampliar la Educación de Transición y el Primero de Enseñanza Media.   | Completando la Carpeta en un 40% | 2016          |
| Contar con un sistema alternativo de iluminación de emergencia que permita cubrir las necesidades del Hogar Internado.  | ETAPA DE PROYECTO                | 2017          |
| Reposición de la cubierta y techo del Hogar Internado. Ubicación de acuerdo a norma de las Calderas y cierre perimetral del Patio del Hogar Internado.  | ETAPA DE DISEÑO DE PROYECTO      | 2017          |

## PROGRAMA DE ACCION N° 2 “GESTION EDUCATIVA”

| <b>METAS</b>   | <b>ACCIONES</b>  | <b>FECHA DE TÉRMINO</b> |
|--|--|-------------------------|
| Lograr que el 100% de los estudiantes logren aprendizajes significativos según nivel.                                | Acciones PME<br>Uso de estrategias diversas<br>Mejoramiento de Gestión de Aula<br>Evaluaciones adecuadas y retroalimentación | Diciembre 2017          |
| Optimizar en un 100% el uso del recurso humano y material existente.   | Catastro de recursos materiales existentes.<br>Otorgamiento de funciones y carga horaria según idoneidad y necesidades.      | Noviembre 2017          |
| Atender integralmente al 100% de los estudiantes   | Participación en talleres y eventos diversos<br>Atenciones de salud  | Diciembre 2017          |
| Atender al 100% de los estudiantes con NEE con apoyo del PIE.  | Apoyo en aula<br>Apoyo individual según diagnóstico  | Diciembre 2017          |
| Lograr que el 80% de los padres y apoderados participe activamente en el proceso de enseñanza aprendizaje.           | Traslado a reuniones y eventos<br>Organización de talleres para padres y apoderados<br>Canales de comunicación permanente .  | Diciembre 2017          |
| Integrar a los miembros de la comunidad y a integrantes de las redes de apoyo al 80% de las actividades programadas. | Invitaciones y participación en charlas , actos , eventos artísticos deportivos y otros.                                     | Diciembre 2017          |
| Lograr que el 100% de los funcionarios participe de capacitaciones según función.                                    | Participación en cursos de perfeccionamiento individuales y grupales según necesidades.                                      | Diciembre 2017          |

**PROGRAMA DE ACCION N° 3 “ASISTENCIALIDAD A LOS EDUCANDOS”**

| <b>RESULTADOS ESPERADOS SEGÚN PLAN DE ACCION.</b>  | <b>ACTIVIDAD ESPERADA</b>   | <b>FECHA TERMINO</b>     |
|--|---|--------------------------|
| Lograr que la información de los programas asistenciales llegue a los apoderados.  | Se entregará toda la información y guías de beneficios sociales por la Dideco del Municipio.  | <b>Año escolar 2017.</b> |
| Brindar ayuda social a los y las menores de la unidad educativa con déficit de vestuario, carencia de alimento o con problemas de salud. | Las necesidades que Profesores Jefes de Curso detecten en los niños y niñas de la Escuela Diego Portales.   | <b>Año escolar 2017.</b> |
| Promover y apoyar la celebración de los días del niño y del alumno, con sus pares de la escuela y del centro educativo.                  | Fechas oficiales del calendario escolar entregado por el MINEDUC..  | <b>Año Escolar 2017</b>  |
| Celebración de cumpleaños niños y niñas internos junto a sus pares.  | Se celebra el cumpleaños del primer semestre, y después en el segundo semestre, es decir, dos veces en el año escolar.<br>En Diciembre se realizará la segunda celebración. | <b>Diciembre 2017.</b>   |
| Integrar a todos los niños y niñas de la escuela a la fiesta de Navidad.   | Actividad Presupuestada.  | <b>Diciembre 2017.</b>   |

**PROGRAMA DE ACCION N° 4 “DESARROLLO DE LA CULTURA”**

| <b>RESULTADOS ESPERADO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN</b>   | <b>SITUACIÓN ESPERADA</b>   | <b>FECHA DE TERMINO</b> |
|---|---|-------------------------|
| Realizar a lo menos todos los Evento Culturales planificado   | Participación de toda la comunidad Educativa.   | <b>Diciembre 2017</b>   |
| Realizar Concursos mensuales de acuerdo a las efemérides nacionales e internacionales.                                  | Calendario escolar oficial del MINEDUC.   | <b>Año Escolar 2017</b> |
| Apoyar el festival de fono mímica, otorgando estímulos para los alumnos y alumnas ganadores y participantes destacados. | Se cumplirá en un 100% lo organizado y se invitaran a otras escuelas rurales de la Provincia de Magallanes. | <b>Octubre 2017</b>     |
| Lograr mantener un grupo de Folclore y de Teatro en la Escuela Diego Portales   | Tener un cumplimiento de un 100% en estas actividades   | <b>Diciembre 2017</b>   |
| Lograr mantener un grupo musical apoyado por un Profesor de Música o Monitor.   | Actividad de Taller permanente  | <b>Diciembre 2017</b>   |
| Hacer una presentación de todos los talleres en el mes de Noviembre del 2017  | Cumplir en un 100% con esta Actividad   | <b>Noviembre 2017</b>   |

## PROGRAMA DE ACCION N°5 “ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS” SECTOR EDUCACIÓN 2017

| RESULTADOS ESPERADOS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN   | ESTADO DE AVANCE   | CRONOLOGÍAS DE LAS ACTIVIDADES |
|---|--|--------------------------------|
| Lograr una ejecución coherente del presupuesto y recursos asignados al área de Educación año 2017.  | Manejo de la ejecución presupuestaria de la Subvención de Educación y Municipal.               | Enero a Diciembre 2017         |
| Ejecución de los recursos económicos del PIE y Ley SEP respectivamente  | Manejo de la ejecución presupuestaria de las cuentas del PIE y SEP de Educación.               | Enero a Diciembre 2017         |
| Optimizar los recursos económicos del FAEP 2016 y 2017.   | Manejo de la ejecución presupuestaria en prioridad de los gastos de Operación de la Educación. | Enero a Diciembre 2017         |
| Responder a la rendición de cuenta a la Superintendencia de Educación del año 2016  | Subir a la plataforma las rendiciones de gasto del PIE, SEP, SUBVENCIÓN y Otros.               | Enero a Agosto del 2017        |
| Lograr capacitar a los docentes, asistentes de la educación y personal adscrito al área de Educación.   | Incentivar permanentemente las iniciativas de Capacitación y Perfeccionamiento                 | Marzo a Diciembre 2017         |
| Generar un plan de inversiones en base a proyectos Concursables fondos externos, conducentes al mejoramiento continuo de la infraestructura e implementación de los recintos educacionales edificios Escuela Diego Portales, Hogar Internado, Sala de Ensayo, Gimnasio. | Postular a recursos y fondos de los Ministerios y otras Instituciones.                         | Enero a Diciembre 2017         |

## 5.1 INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL Y FINANCIAMIENTO MINEDUC.

**CUADRO N° 15**  
**CAPACIDAD FISICA INSTALADA Y SU UTILIZACION ESCUELA “DIEGO PORTALES”**

| NIVEL                                 | Básico                   |
|---------------------------------------|--------------------------|
| NÚMERO DE CURSOS                      | 5                        |
| CURSOS COMBINADOS<br>SIMPLES          | C= 1° a 6°<br>S= 7° y 8° |
| TOTAL NUMERO AULAS                    | 31.2 x 5 = 156           |
| DIVISOR                               | 1.3                      |
| CAPACIDAD INSTALADA Mtrs <sup>2</sup> | 650                      |
| MATRICULA 2015                        | 43                       |
| CAPACIDAD LIBRE Mts <sup>2</sup>      | 81                       |

Metros Cuadrados / Alumnos según norma (1.3m<sup>2</sup> x Alumno). CAPACIDAD INSTALADA=TOTAL NUMERO AULAS/DIVISOR.

Del análisis del Cuadro N° 15, se deduce que la unidad educativa cuenta con la capacidad física adecuada para atender a los alumnos y alumnas matriculados en él y además, tiene capacidad para atender a 70 alumnos más, en caso de aumento de población en edad escolar.

En el cuadro N° 15, no se considera la situación del Internado, que posee una planta física propia.

**FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2015 AL 2016 POR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE OPERACIÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LA ESCUELA DIEGO PORTALES.**

| LUGAR                            | INVERSION  | MONTO INVERSIÓN        | ACTIVIDAD           | ESTADO DE LA INVERSIÓN |
|----------------------------------|--|------------------------|---------------------|------------------------|
| HOGAR INTERNAD                   | Reparación Alcantarillado                                  | \$3.500.000.-          | OBRA CIVIL          | Pendiente              |
|                                  | Proyecto y Regularización Arquitectónica                   | \$1.900.000.-          | ASESORIA            | Ejecutado              |
|                                  | Conservación del Hogar Internado sector varones            | 148.803.679.-          | Obras civiles       | Ejecutándose           |
| <b>ESCUELA DIEGO PORTALES</b>    | Diseño Eléctrico.  | \$1.300.000.-          | ASESORIA            | Ejecutado              |
|                                  | Obras Civiles Eléctrico                                    | \$23.700.000.-         | OBRAS CIVILES       | Ejecutado              |
|                                  | Regularización Caldera                                     | \$4.800.000.-          | OBRAS CIVILES       | Ejecutado              |
|                                  | Regularización Arquitectónica                              | \$800.000.-            | ASESORIA            | Pendiente              |
|                                  | Mejoramiento Integral del Edificio Escuela Diego Portales. | 37.667.702.-           | MANTENCIÓN PINTURAS | Ejecutado              |
| <b>ESCUELA Y HOGAR INTERNADO</b> | Compra de Internet e Informática                           | \$20.000.000.-         | INSTALACIÓN         | Ejecutado              |
|                                  | Compra de Notebook y Equipos Informáticos.                 | \$2.500.000.-          | ADQUISICIÓN         | Ejecutado              |
|                                  | Compra de un MINIBUS                                       | \$20.004.260.-         | ADQUISICIÓN         | Ejecutado              |
|                                  | <b>TOTAL INVERSION MINEDUC =</b>                           | <b>\$264.975.641.-</b> |                     |                        |

De financiamientos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015 se realizaron y ejecutaron las obras y Acciones de Programas de Financiamiento del Ministerio de Educación:

**FAEP 2016 “FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA”**

En el mejoramiento de la Educación Pública estos recursos económicos tienen por función mejorar la calidad de la Educación, saldar déficit de deudas Históricas en especial de remuneraciones y gastos operacionales, reparar infraestructura educacional existente y reponer equipos e equipamiento de insumos educativos.

| COMPONENTE   | ACTIVIDADES   | SITUACIÓN ACTUAL                 | MONTO \$   |
|--|---|----------------------------------|------------|
| SANEAMIENTO FINANCIERO   |   |                                  | 0          |
|  |   |                                  | 0          |
|  |   |                                  | 0          |
| ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES | Cancelar Remuneraciones Docentes y Asistentes de la Educación | <b>Gasto ejecutado</b>           | 71.207.498 |
|  | Seguros   | <b>Gasto ejecutado</b>           | 18.000.000 |
|  |   |                                  | 0          |
| MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA                    | Mejoramiento integral Complejo Educacional                    | Gasto ejecutado/Gasto programado | 49.482.291 |
|  | Estudio de Mecanica de Suelos Esc. Diego Portales.            | Gasto ejecutado/Gasto programado | 13.000.000 |

|  |   |                                  |                      |
|--|---|----------------------------------|----------------------|
|  | Regularización y normalización del Establecimiento      | Gasto ejecutado/Gasto programado | 5.000.000            |
| MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO  | Equipamiento y Alhajamiento para E.E. e Internado.      | Gasto ejecutado/Gasto programado | 15.000.000           |
|  |   |                                  | 0                    |
|  |   |                                  | 0                    |
|  |   |                                  | 0                    |
|  |   |                                  | 0                    |
| MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL | Contratación de servicio de apoyo financiero y contable | Gasto ejecutado/Gasto programado | 18.000.000           |
|  |   |                                  | 0                    |
|  |   |                                  | 0                    |
| INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES         | Compra de material Didáctico                            | Gasto ejecutado/Gasto programado | 3.000.000            |
|  | Compra de equipamiento deportivo                        | Gasto ejecutado/Gasto programado | 3.000.000            |
|  | Compra de equipamiento artístico                        | Gasto ejecutado/Gasto programado | 5.000.000            |
| TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO                                |   |                                  | 0                    |
|  |   |                                  | 0                    |
|  |   |                                  | 0                    |
| PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA                                | Talleres con la comunidad educativa                     | Gasto ejecutado/Gasto programado | 5.000.000            |
|  |   |                                  | 0                    |
|  |   |                                  | 0                    |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$</b>   |                                  | <b>\$205.689.789</b> |

**PLAN SEGÚN ARTICULO 4to.Punto III de la Resolución 22 y sus Modificaciones (REX 11)  
MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN**

| COMPONENTE   | ACTIVIDADES  | SITUACION ACTUAL               | MONTO\$            |
|--|--|--------------------------------|--------------------|
| PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA                        | Iniciativas y actividades de Partición de la comunidad educativa               | Monto ejecutado/Monto asignado | EJECUTADO          |
| INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES | Iniciativas y actividades de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes | Monto ejecutado/Monto asignado | EJECUTADO          |
| MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA                | Iniciativas y actividades de mantención y mejoramiento de la infraestructura   | Monto ejecutado/Monto asignado | EJECUTADO          |
| <b>TOTAL =</b>   |  |                                | <b>\$1.534.431</b> |

**MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RECURSOS MINEDUC  
AÑO 2016 /2017.**

Proyectos presentados por la SECPLAN de la I. Municipalidad de Laguna Blanca para la Escuela Diego Portales RBD: 8468-9:

- ❖ Plan Preventivo “CONSERVACIÓN ESCUELA DIEGO PORTALES”, Código Mineduc 1-PRE2015-145, por un monto de \$37.667.702.- **APROBADO CON FINANCIAMIENTO, EJECUTADO CON RECEPCIÓN PROVISORIA.**
- ❖ Plan Mejoramiento Integral Menor a 5000 U.T.M. “CONSERVACIÓN GENERAL DEL INTERNADO”, Código MINEDUC 1-M15-2015-317, por un monto de \$148.803.679.- **EN EJECUCIÓN.**

## 7. EDUCACIÓN EN LA ESCUELA DIEGO PORTALES:

### JORNADA ESCOLAR COMPLETA.

La jornada escolar completa diurna, incorpora a todos el alumnado de 1° a 8° año a la propuesta pedagógica, logrando incorporar talleres obligatorios dentro de la jornada diaria de clases. Los talleres han sido implementados principalmente para el desarrollo de las habilidades y fortalecer el cumplimiento de los objetivos transversales, durante el año 2017 funcionarán los siguientes talleres de la JECD.

|  |                      |
|--|----------------------|
| Taller de aprendizaje recreativo en lenguaje y matemática. | Primero a Octavo año |
| Taller de Inglés.  | Primer Ciclo         |
| Taller de Ajedrez Inicial.                                 | Primer Ciclo         |
| Taller de Habilidades.                                     | Primer ciclo         |
| Taller Artístico.  | Primero a Octavo Año |
| Taller Deportivo.  | Segundo Ciclo        |

La Jornada Escolar Completa Diurna atiende a los educandos hasta las 16 horas, en el caso de los integrantes de los cursos de séptimo y octavo año, terminan la jornada a las 16.45 horas, un día a la semana.

Con relación a la carga horaria de los docentes contratados y titulares ésta fue adecuada en el 2017 para según requerimientos para atender talleres de la JECD y extraescolares.

**CUADRO N° 16**  
**CARGA HORARIA DE CURSOS CON JORNADA COMPLETA.**

| CURSO             | CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA. |
|-------------------|-------------------------------|
| 1° y 2°           | 38                            |
| 3° y 4°           | 38                            |
| 5° y 6°           | 38                            |
| 7°                | 39                            |
| 8°                | 39                            |
| <b>Total hrs.</b> | <b>192</b>                    |

Fuente: Escuela Diego Portales

Hasta ahora los resultados han sido altamente beneficioso para los alumnos y alumnas de la escuela ya que los talleres complementan los aprendizajes esperados para cada subsector de manera lúdica y entretenida, lo que despierta el interés de los estudiantes y logra aprendizajes más efectivos.

### TOTAL HORAS DE ATENCION 2017

Para atender el nivel básico en la Unidad Educativa, son requeridas según el respectivo Plan de Estudio de los distintos cursos, las siguientes cargas horarias:

| CURSOS       | N° HORAS PLAN |
|--------------|---------------|
| 1° Y 2° AÑO  | 38            |
| 3° Y 4° AÑO  | 38            |
| 5° Y 6° AÑO  | 38            |
| 7° AÑO       | 39            |
| 8° AÑO       | 39            |
| <b>SUMAS</b> | <b>192</b>    |

A estas horas de atención se suman las destinadas a reforzamiento y a los talleres de libre elección que funcionan después del horario indicado anteriormente.

A partir del año 2016 se implementa el Decreto N°83 que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con NEE de Educación Parvularia y Educación Básica.

### 5.3 RECURSOS FINANCIEROS:

**CUADRO N° 17**  
**INGRESOS POR SUBVENCION / APOORTE MUNICIPAL AÑOS 2013 - 2016**

| AÑO  | TOTAL           | SUBVENCION MINEDUC |       | APOORTE MUNICIPAL |       |
|------|-----------------|--------------------|-------|-------------------|-------|
|      | PRESUPUESTO M\$ | M\$                | %     | M\$               | %     |
| 2013 | 238.846         | 120.604            | 50.49 | 118.241           | 49.51 |
| 2014 | 259.872         | 130.477            | 50    | 129.395           | 50    |
| 2015 | 323.472         | 168.559            | 52    | 154.913           | 48    |
| 2016 | 338.805         | 248.805            | 74    | 90.000            | 26    |

De acuerdo a los antecedentes históricos del cuadro N° 17 se demuestra que la subvención recibida no cubre presupuestariamente el funcionamiento del sistema.

**CUADRO N° 19**  
**APOORTE FINANCIERO AL SECTOR EDUCACION**  
**CON RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL MUNICIPAL AÑOS 2013 a 2016 (M\$)**

| AÑO  | APOORTE M\$ MUNICIPAL A EDUCACION | % QUE CORRESPONDE AL PRESUPUESTO | PRESUPUESTO M\$ MUNICIPAL |
|------|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| 2013 | 118.241                           | 10.5                             | 1.131.410                 |
| 2014 | 129.395                           | 16.0                             | 800.919                   |
| 2015 | 154.913                           | 19,0                             | 825.593                   |
| 2016 | 90.000                            | 07,42                            | 1.211.808                 |

*A continuación el Presupuesto del Sector de EDUCACIÓN Municipal para el año 2017, el Programa de Financiamiento del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Educación Pública 2017, se usará prioritariamente en los gastos de Operación del sector Educación.*

## CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN ANUAL AÑO 2017

| ACTIVIDADES  | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | TIPO DE INSTRUMENTO   |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Registro de control trimestral:<br>Director Escuela, Dideco, SECPLAN, Daf.     |   |   | X |   |   | X |   |   | X |   |   | X | Planilla evaluativa de cumplimiento de metas.                             |
| Informe de avance de programas trimestrales:<br>Escuela, Dideco, DAF, SECPLAN. |   |   |   | X |   |   | X |   |   | X |   |   | Grupos de discusión   |
| Cronograma bimensual de trabajo<br>Municipalidad                               |   | X |   | X |   | X |   | X |   | X |   | X | Cronograma Bimensual de actividades.                                      |
| Evaluaciones externas Concejo<br>Municipal de Laguna Blanca.                   |   |   | X |   | X |   |   | X |   |   |   | X | Cuestionario  |
| Reunión técnico –administrativo<br>bimensuales.                                |   |   | X |   | X |   | X |   | X |   |   | X | Planilla evaluativa de cumplimiento de metas.                             |
| Informe de gestión financiera<br>Dirección Administración y Finanzas.          | X |   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Informe de ejecución presupuestaria – Padem                               |
| Evaluación anual PADEM Alcalde.  |   |   |   |   |   |   |   | X |   |   |   | X | Planilla evaluativa de cumplimiento de metas.                             |
| Cuenta Pública Escuela Diego<br>Portales. Director                             |   |   |   | X |   |   |   |   |   |   |   |   | Planilla evaluativa de ejecución de programas. Informe Público de Gestión |

## PRESUPUESTO EDUCACIÓN AÑO 2017 APROBADO.

## Código 115 INGRESOS

| SUB.           | ITEM | ASIG. | SUB ASIG. | SUB SUB ASIG. | DENOMINACIÓN   | PRESUPUESTO INICIAL |
|----------------|------|-------|-----------|---------------|--|---------------------|
| 03             | 01   |       |           |               | <b>Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades</b>                   | 0                   |
|                |      |       |           |               | Patentes y Tasas por Derechos  | 0                   |
|                |      | 001   |           |               | Patentes Municipales (01.04.002)   | 0                   |
|                |      | 002   |           |               | Derechos de Aseo (01.05.001)   | 0                   |
|                |      | 003   |           |               | Otros Derechos (01.05.009)   | 0                   |
|                |      | 004   |           |               | Derechos de Explotación (01.02)  | 0                   |
|                |      | 999   |           |               | Otras  | 0                   |
|                | 02   |       |           |               | <b>Permisos y Licencias</b>  | 0                   |
|                |      | 001   |           |               | Permisos de Circulación (01.04.001)  | 0                   |
|                |      | 002   |           |               | Licencias de Conducir y Similares  | 0                   |
|                | 03   |       |           |               | <b>Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979 (01.03.001)</b> | 0                   |
|                | 99   |       |           |               | Otros Tributos   | 0                   |
| 05             | 03   |       |           |               | <b>Transferencias Corrientes</b>   | 528.936.074         |
|                |      |       |           |               | De Otras Entidades Públicas  | 528.936.074         |
|                |      | 003   |           |               | De la Subsecretaría de Educación   | 417.636.074         |
|                |      |       | 001       |               | Subvención Escolar   | 179.214.855         |
|                |      |       | 001       |               | Subvención Fiscal Mensual  | 146.503.576         |
|                |      |       | 002       |               | Subvención PIE   | 32.711.279          |
|                |      |       | 002       |               | Otros Aportes  | 217.564.986         |
|                |      |       | 001       |               | Subvención Escolar Preferencial Ley SEP  | 10.340.766          |
|                |      |       | 999       |               | Otros  | 207.224.220         |
|                |      |       | 003       |               | Anticipo Subvención de Escolaridad   | 0                   |
|                |      |       | 003       |               | Anticipo Subvención de Escolaridad   | 0                   |
|                |      |       | 007       |               | Del Tesoro Público   | 20.856.233          |
|                |      |       | 004       |               | Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro  | 0                   |
|                |      |       | 999       |               | Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público                                       | 20.856.233          |
|                | 099  |       |           |               | De Otras Entidades Públicas  | 0                   |
|                | 101  |       |           |               | De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión                                | 111.300.000         |
|                | 999  |       |           |               | Otros Aportes  | 0                   |
| 06             | 03   |       |           |               | <b>Rentas de la Propiedad</b>  | 0                   |
|                |      |       |           |               | Intereses (01.02)  | 0                   |
| 08             | 01   |       |           |               | <b>Otros Ingresos Corrientes</b>   | 2.000.000           |
|                |      |       |           |               | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas  | 2.000.000           |
|                |      | 001   |           |               | Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 (Accidentes del Trabajo Enf. Laboral)                    | 0                   |
|                |      | 002   |           |               | Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196   | 2.000.000           |
|                | 02   |       |           |               | <b>Multas y Sanciones Pecuniarias</b>  | 0                   |
|                |      | 001   |           |               | Multas - De Beneficio Municipal  | 0                   |
|                |      | 002   |           |               | Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal                 | 0                   |
|                |      | 003   |           |               | Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal   | 0                   |
|                |      | 004   |           |               | Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud                                | 0                   |
|                |      | 005   |           |               | Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal                       | 0                   |
|                |      | 006   |           |               | Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades           | 0                   |
|                |      | 007   |           |               | Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades                     | 0                   |
|                |      | 008   |           |               | Intereses  | 0                   |
|                | 03   |       |           |               | <b>Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979</b>             | 0                   |
|                |      | 001   |           |               | Participación Anual en el Trienio Correspondiente (07.73.001)                            | 0                   |
|                |      | 002   |           |               | Por Menores Ingresos para Gastos de Operación Ajustados (07.73.002)                      | 0                   |
|                | 04   |       |           |               | <b>Fondos de Terceros</b>  | 0                   |
|                |      | 001   |           |               | Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas (07.71)                             | 0                   |
|                |      | 999   |           |               | Otros Fondos de Terceros   | 0                   |
|                | 99   |       |           |               | Otros  | 0                   |
|                |      |       |           |               | Otros  | 0                   |
| 10             | 03   |       |           |               | <b>Venta de Activos No Financieros</b>   | 0                   |
|                |      |       |           |               | Vehículos (04.41.001)  | 0                   |
|                | 04   |       |           |               | Mobiliario y Otros   | 0                   |
|                | 06   |       |           |               | Equipos Informáticos   | 0                   |
|                | 99   |       |           |               | Otros Activos No Financieros   | 0                   |
| 12             | 10   |       |           |               | <b>Recuperación de Préstamos</b>   | 0                   |
|                |      |       |           |               | Ingresos por Percibir  | 0                   |
|                |      | 001   |           |               | P. Circulación Vehículos Beneficio Municipal   | 0                   |
|                |      | 002   |           |               | P. Circulación Vehículos para el F.C.M.  | 0                   |
|                |      | 003   |           |               | Patentes Municipales   | 0                   |
|                |      | 004   |           |               | (2000) Beneficio Municipal P. Circulación  | 0                   |
|                |      | 005   |           |               | (2000) F.C.M. Permisos de Circulación  | 0                   |
|                |      | 006   |           |               | (2001) Beneficio Municipal P. Circulación  | 0                   |
|                |      | 007   |           |               | (2001) F.C.M. Permisos de Circulación  | 0                   |
|                |      | 016   |           |               | (2005) Beneficio Municipal P. Circulación  | 0                   |
|                |      | 017   |           |               | (2005) F.C.M. Permisos de Circulación  | 0                   |
|                |      | 018   |           |               | (2006) Beneficio Municipal P. Circulación  | 0                   |
|                |      | 019   |           |               | (2006) F.C.M. Permisos de Circulación  | 0                   |
|                |      | 020   |           |               | Excedentes de Basura   | 0                   |
|                |      | 030   |           |               | Convenios  | 0                   |
|                |      | 040   |           |               | Convenios Permisos de Circulación  | 0                   |
|                |      | 050   |           |               | Multas e IPC Convenios de Permisos de Circulación  | 0                   |
|                |      | 060   |           |               | Aseo Impuesto Territorial  | 0                   |
| 15             |      |       |           |               | <b>Saldo Inicial de Caja</b>   | 159.597.660         |
| TOTAL INGRESOS |      |       |           |               |  | 690.533.734         |

## Código 215 EGRESOS

| SUB. | ITEM | ASIG. | SUB ASIG. | SUB SUB ASIG. | DENOMINACIÓN   | PRESUPUESTO ANUAL 2016 |
|------|------|-------|-----------|---------------|--|------------------------|
| 21   |      |       |           |               | <b>Gastos en Personal</b>                              | 369.593.253            |
|      | 01   |       |           |               | Personal de Planta                                     | 112.357.749            |
|      | 02   |       |           |               | Personal a Contrata                                    | 67.855.334             |
|      | 03   |       |           |               | Otras Remuneraciones                                   | 189.380.170            |
|      | 04   |       |           |               | Otros Gastos en Personal                               | 0                      |
| 22   |      |       |           |               | <b>Bienes y Servicios de Consumo</b>                   | 231.432.245            |
|      | 01   |       |           |               | Alimentos y Bebidas                                    | 3.132.000              |
|      | 02   |       |           |               | Textiles, Vestuario y Calzado                          | 9.874.348              |
|      | 03   |       |           |               | Combustibles y Lubricantes                             | 2.500.000              |
|      | 04   |       |           |               | Materiales de Uso o Consumo                            | 12.045.330             |
|      | 05   |       |           |               | Servicios Básicos                                      | 25.190.000             |
|      | 06   |       |           |               | Mantenimiento y Reparaciones                           | 105.020.029            |
|      | 07   |       |           |               | Publicidad y Difusión                                  | 400.000                |
|      | 08   |       |           |               | Servicios Generales                                    | 3.150.000              |
|      | 09   |       |           |               | Arriendos  | 3.500.000              |
|      | 10   |       |           |               | Servicios Financieros y de Seguros                     | 19.634.492             |
|      | 11   |       |           |               | Servicios Técnicos y Profesionales                     | 44.467.683             |
|      | 12   |       |           |               | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo          | 2.518.363              |
| 23   |      |       |           |               | <b>Prestaciones de Seguridad Social</b>                | 5.429.473              |
|      | 01   |       |           |               | Prestaciones Previsionales                             | 5.429.473              |
|      | 02   |       |           |               | Prestaciones de Asistencia social                      | 0                      |
|      | 03   |       |           |               | Prestaciones Sociales del Empleador                    | 0                      |
| 24   |      |       |           |               | <b>Transferencias Corrientes</b>                       | 650.000                |
|      | 01   |       |           |               | Al Sector Privado                                      | 650.000                |
|      | 02   |       |           |               | Al Gobierno Central                                    | 0                      |
|      | 03   |       |           |               | A Otras Entidades Públicas                             | 0                      |
|      | 04   |       |           |               | A Empresas Públicas no Financieras                     | 0                      |
|      | 05   |       |           |               | A Empresas Públicas Financieras                        | 0                      |
|      | 06   |       |           |               | A Gobiernos Extranjeros                                | 0                      |
|      | 07   |       |           |               | A Organismos Internacionales                           | 0                      |
| 25   |      |       |           |               | <b>Integros al Fisco</b>                               | 0                      |
|      | 01   |       |           |               | Impuestos  | 0                      |
|      | 02   |       |           |               | Anticipos y/o Utilidades                               | 0                      |
|      | 03   |       |           |               | Excedentes de Caja                                     | 0                      |
|      | 99   |       |           |               | Otros Integros al Fisco                                | 0                      |
| 26   |      |       |           |               | <b>Otros Gastos Corrientes</b>                         | 0                      |
|      | 01   |       |           |               | Devoluciones   | 0                      |
|      | 02   |       |           |               | Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad | 0                      |
|      | 03   |       |           |               | 2% Constitucional                                      | 0                      |
|      | 04   |       |           |               | Aplicación Fondos de Terceros                          | 0                      |
| 27   |      |       |           |               | <b>Aporte Fiscal Libre</b>                             | 0                      |
| 28   |      |       |           |               | <b>Aporte Fiscal para Servicios de la Deuda</b>        | 0                      |
| 29   |      |       |           |               | <b>Adquisición de Activos no Financieros</b>           | 46.428.763             |
|      | 01   |       |           |               | Terrenos   | 0                      |
|      | 02   |       |           |               | Edificios  | 0                      |
|      | 03   |       |           |               | Vehículos  | 0                      |
|      | 04   |       |           |               | Mobiliario y Otros                                     | 2.457.997              |
|      | 05   |       |           |               | Máquinas y Equipos                                     | 5.734.431              |
|      | 06   |       |           |               | Equipos Informáticos                                   | 0                      |
|      | 07   |       |           |               | Programas Informáticos                                 | 0                      |
|      | 99   |       |           |               | Otros Activos no Financieros                           | 38.236.335             |
| 30   |      |       |           |               | <b>Adquisición de Activos Financieros</b>              | 0                      |
|      | 01   |       |           |               | Compra de Títulos y Valores                            | 0                      |
|      | 02   |       |           |               | Compra de Acciones y Participación de Capital          | 0                      |
|      | 03   |       |           |               | Operaciones de Cambio                                  | 0                      |
|      | 99   |       |           |               | Otros Activos Financieros                              | 0                      |
| 31   |      |       |           |               | <b>Iniciativas de Inversión</b>                        | 37.000.000             |
|      | 01   |       |           |               | Estudios Básicos                                       | 37.000.000             |
|      | 02   |       |           |               | Proyectos  | 0                      |
|      | 03   |       |           |               | Programas de Inversión                                 | 0                      |
| 32   |      |       |           |               | <b>Préstamos</b>                                       | 0                      |
|      | 01   |       |           |               | De Asistencia Social                                   | 0                      |
|      | 02   |       |           |               | Hipotecarios   | 0                      |
|      | 03   |       |           |               | Pignoratícios  | 0                      |
|      | 04   |       |           |               | De Fomento   | 0                      |
|      | 05   |       |           |               | Médicos  | 0                      |

| SUB. | ITEM | ASIG | SUB ASIG. | SUB SUB ASIG. | DENOMINACIÓN                           | PRESUPUESTO ANUAL 2016 |
|------|------|------|-----------|---------------|--|------------------------|
|      | 06   |      |           |               | Por Anticipación a Contratistas        | 0                      |
|      | 07   |      |           |               | Por Anticipos por Cambio de Residencia | 0                      |
|      | 09   |      |           |               | Por Ventas a Plazo                     | 0                      |
| 33   |      |      |           |               | <b>Transferencias de Capital</b>       | 0                      |
|      | 01   |      |           |               | Al Sector Privado                      | 0                      |
|      | 02   |      |           |               | Al Gobierno Central                    | 0                      |
|      | 03   |      |           |               | A Otras Entidades Públicas             | 0                      |
|      | 04   |      |           |               | A Empresas Públicas no Financieras     | 0                      |
|      | 05   |      |           |               | A Empresas Públicas Financieras        | 0                      |
|      | 06   |      |           |               | A Gobiernos Extranjeros                | 0                      |
|      | 07   |      |           |               | A Organismos Internacionales           | 0                      |
| 34   |      |      |           |               | <b>Servicio de la Deuda</b>            | 0                      |
|      | 01   |      |           |               | Amortización Deuda Interna             | 0                      |
|      | 02   |      |           |               | Amortización Deuda Externa             | 0                      |
|      | 03   |      |           |               | Intereses Deuda Interna                | 0                      |
|      | 04   |      |           |               | Intereses Deuda Externa                | 0                      |
|      | 05   |      |           |               | Otros Gastos Financieros Deuda Interna | 0                      |
|      | 06   |      |           |               | Otros Gastos Financieros Deuda Externa | 0                      |
|      | 07   |      |           |               | Deuda Flotante                         | 0                      |
| 35   |      |      |           |               | <b>SALDO FINAL DE CAJA</b>             | 0                      |
|      |      |      |           |               | <b>TOTALES DE GASTOS</b>               | 690.533.734            |
|      |      |      |           |               | <b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>            | 0                      |